



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1998

IV Legislatura

Número 33

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Preguntas para respuesta oral.

* Pregunta 216, sobre subvención al Ayuntamiento de Yecla para el mantenimiento de la Oficina de Agricultura.

Formula la pregunta su autora, la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista 925
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 925

* Pregunta 316, sobre proyecto de dotación de infraestructuras a la isla Perdiguera.

Formula la pregunta su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 928
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 928

* Pregunta 319, sobre la entrada de limón egipcio en la Unión Europea.

Formula la pregunta su autor, el señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 930
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente Agricultura y Agua 931

* Pregunta 327, sobre funcionamiento de la comisión bilateral de seguimiento del convenio Ministerio de Obras Públicas-Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 932
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 933

* Pregunta 331, sobre tramitación de documentación para la construcción de nuevos barcos de pesca.

Formula la pregunta su autor, el señor Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista 936
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 936

* Pregunta 340, sobre posible instalación de una incineradora en la región.

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 937
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de

Medio Ambiente, Agricultura y Agua 938

* Pregunta 343, sobre declaración de parajes protegidos en la Región.

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 941
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 942

* Pregunta 345, sobre vía pecuaria Cordel de los Valencianos (Molina de Segura).

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 944
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 944

* Pregunta 347, sobre creación de la oficina regional de caza y pesca fluvial.

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 946
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 947

* Pregunta 348, sobre delimitación de las áreas de protección de la fauna silvestre.

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 948
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 948

* Pregunta 349, sobre personal técnico y de guardería de los espacios naturales protegidos.

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 951
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 952

* Pregunta 350, sobre repercusiones medioambientales por la explotación irregular.

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 953
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 954
Se levanta la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Sectorial.

El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, que es la número 44, del día 22 de abril del presente año. Si sus señorías le han dado un vistazo podemos pasar a aprobarla. Queda aprobada dicha acta.

El segundo punto del orden del día son preguntas de los señores diputados formuladas al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Comisión, en esta Comisión.

Vamos a dar comienzo a la primera de ellas, y para su formulación tiene la palabra doña María Cristina Soriano Gil, referente a la número 216, sobre subvención al Ayuntamiento de Yecla para el mantenimiento de la Oficina de Agricultura.

Señora Soriano, tiene la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. En primer lugar agradecer la presencia del consejero en esta Comisión, aunque sea una Comisión escoba, como decía el vicepresidente de la Mesa, ¡y tan escoba!, quiero decir que aquí hay polvo de años. Hay que hacer una limpieza a fondo. Yo creía que mi pregunta ya estaba pasadica de rosca porque ya llevaba más de un año, pero me doy cuenta que hay preguntas de Izquierda Unida que llevan casi dos durmiendo el sueño de los justos.

Eso es un defecto que hemos puesto de manifiesto fundamentalmente por parte de los grupos de la oposición. Parece ser que el grupo que apoya al Gobierno no se da cuenta de que eso es un defecto de esta Cámara. Por las circunstancias que sean no interesa que las cosas lleguen con prontitud y con exactitud al momento en que se plantea la cuestión, y como tienen las prerrogativas de poderlo hacer así, pues así entienden ustedes que se está dinamizando esta Asamblea Regional.

Al hilo de lo que estoy diciendo, yo tendría que retirar la pregunta, puesto que tal y como se puede desprender de su lectura, el Ayuntamiento de Yecla sigue percibiendo los 2 millones y medio de pesetas para el mantenimiento de dicha oficina.

Y estuve pensando si la retiraba o no la retiraba, pero creo que no la debo de retirar por dos razones. En primer lugar, porque el que no aparezca de forma expresa la Oficina de Agricultura en los Presupuestos, la Oficina de Agricultura de Yecla en este caso, en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma, a nuestro entender obedece a una cuestión de... yo siento decir estas palabras, pero desde nuestro punto de

vista creemos que es así, de amiguismo, o de clientelismo.

Es decir, por qué se quita, con nombre y apellidos, Oficina de Agricultura de Yecla, Ayuntamiento de Yecla.

Han desaparecido otras. De acuerdo. Se ha mantenido la de Yecla. De acuerdo. Ha desaparecido, por ejemplo, se me está ocurriendo en estos momentos Mazarrón. A qué política obedece el que vayan desapareciendo las subvenciones para el mantenimiento de las oficinas de Agricultura que están mantenidas fundamentalmente con fondos municipales. No estamos hablando, por supuesto, de las oficinas de Agricultura de Extensión Agraria, sino que estamos hablando de las municipales, que mantienen los municipios con alguna ayuda de la Comunidad Autónoma.

Y a nosotros este cambio de actitud por parte del Gobierno regional, de no explicitar y de no poner con nombres y apellidos a qué municipios se está ayudando para subvencionar esa Oficina de Agricultura nos parece que puede ser un cambio también en la política por parte de la Consejería de Agricultura.

Y ese es el motivo y la razón por la que esta diputada, y tratando de ser lo más breve posible, no ha tenido en cuenta que los 2 millones y medio de pesetas se están recibiendo, sino que tenemos la duda de que eso pueda seguir ocurriendo; en otros municipios se los han quitado y a Yecla le puede pasar, por ejemplo, el año que viene.

Por lo tanto, mantenemos la pregunta y nos gustaría que el consejero nos disipara todas estas dudas, que realmente no se trata de un caso de que sean más amigos del municipio de Yecla que del de Mazarrón, por ejemplo, sino que obedece a una política de ayuda a las oficinas de Agricultura mantenidas por los ayuntamientos por parte de la Consejería.

De momento nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Bueno, la pregunta que se hace ahora y se extiende a otras oficinas no contaba con la respuesta este consejero, pero en cualquier caso su señoría ya se preguntaba entonces que por qué desaparecía la subvención, lo preguntaba el 19 de diciembre, y la subvención desapa-

recía porque había un convenio existente que finalizó en 1996, por lo que en el 97 se firmó un nuevo convenio, habilitando precisamente 2 millones y medio de pesetas a cargo de la partida que se llama "transferencias corrientes a entidades locales", de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica. Este convenio establecía una duración de tres años, y una cláusula también establece que anualmente, y si a la vista de los resultados que se obtengan del mantenimiento de esa oficina se pueden hacer protocolos adicionales de renovación, que en este caso concreto yo sí traigo aquí el protocolo de renovación que está remitido ya al Ayuntamiento de Yecla y está pendiente simplemente de fijar día para su firma.

Establece, con cargo a la misma partida presupuestaria de transferencias a las entidades locales, y por el importe idéntico de 2 millones y medio a cargo de la Consejería, suponiendo esto el 50% de la financiación de esta Oficina.

El porqué se mantiene la oficina de Yecla o por qué hay una oficina en Yecla. Bueno, pues yo creo que la extensión del municipio, con más de 600 kilómetros cuadrados, con 60.700 hectáreas agrícolas, de las que 39.000 son de secano, 9.000 de regadío y otras 7.000 de carácter forestal, pues generan, evidentemente, una serie de actividades y necesidades para los agricultores, que de otra forma tendrían que desplazarse a Jumilla para ser allí atendidos por la Oficina Comarcal Agraria, al no existir Oficina Comarcal Agraria, que esa quizá podría ser la pregunta que debiéramos hacernos todos: por qué no existía en Yecla una Oficina Comarcal Agraria dada la importancia que tiene el municipio.

Yo creo que la propuesta de hacer este tipo de convenios es la de prestar un servicio a esos agricultores, evitarles desplazamientos, en este caso concreto a Jumilla, y hacer mucho más ágil la gestión de sus problemas, porque se les asiste técnicamente en materia de riegos, de cultivos de frutales, en viticultura, y se les informa sobre todo tipo de ayudas.

Realmente yo no las entiendo como oficinas municipales, yo creo que son mixtas, por decirlo de alguna manera, la participación de los ayuntamientos suele ser en personal, y bueno, cumplen una función importante.

¿En el futuro? Pues como no sabía que pudiéramos hablar de alguna otra oficina o algún otro municipio en iguales circunstancias, no puedo indicarle ahora qué ocurre con los demás. Lo que sí puedo decirle es que con motivo de la extinción de las cámaras agrarias locales lo que sí se pretende hacer es, precisamente dándole libertad a esos funcionarios también, porque no pretendemos desarraigarlos de las zonas en que están viviendo ya hace muchos años, queremos reforzar los servicios de las oficinas comarcales agrarias que existen ahora mismo.

Esa sería una pretensión de la Consejería que queremos llevar a cabo. En algunos casos incluso pues

trataríamos de donde no haya Oficina Comarcal Agraria y la importancia de la agricultura o la extensión en el municipio así lo requiriera, podríamos incluso mantener algún personal de estas extintas cámaras agrarias locales precisamente como funcionarios propios de la Consejería y al servicio de todos los agricultores.

Por tanto, lo que sí le puedo ya anticipar es que la intención es cubrir con la mayor densidad todas las lagunas geográficas que hay ahora mismo sin asistencia de oficinas comarcales.

En ese sentido pretendemos facilitar todas las labores a los agricultores y evitarles sobre todo los desplazamientos a municipios donde existen las Cámaras Agrarias.

Y nada más. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Indiscutiblemente, tengo conocimiento del convenio y que el protocolo está dispuesto para la firma, y espero que se haga en breve. Y le agradezco que por parte de la Consejería se justifique la existencia de la Oficina de Agricultura en Yecla.

Quiero decir con esto que esta Oficina de Agricultura lleva funcionando 6 años, y precisamente fue en la reorganización, a raíz de la desaparición de las cámaras agrarias, cuando se entendió que la Oficina digamos oficial de Extensión Agraria debía permanecer en Jumilla, puesto que Jumilla generaba una actividad agrícola superior a la de Yecla, siendo los dos términos importantes y los términos grandes, Jumilla genera una actividad agrícola superior a la de Yecla.

Así lo entendimos y desde ese momento pues Yecla contó, junto con el personal que venía y que depende ahora de la Consejería y que estaba en Extensión Agraria, pasó a formar parte de esa Oficina de Agricultura.

Y, en efecto, el Ayuntamiento pone el local, un técnico y un auxiliar administrativo. Eso no vale 2 millones y medio de pesetas, eso vale bastante más. Por lo tanto yo le llamo oficinas municipales porque fundamentalmente están mantenidas por los propios ayuntamientos, las que son de este tipo, las que son mixtas, si le gusta más al señor consejero el término mixto yo lo acepto porque son mixtas.

Lo cierto y verdad es que desde hace 6 años se está recibiendo la misma cantidad de dinero. El trabajo cada vez es mayor, y yo creo que los ayuntamientos, que en un momento determinado han demostrado un gran

interés por dar un servicio inmediato al ciudadano, al que tienen más próximo es al ayuntamiento, y por lo tanto al primero que reclaman. Yo creo que no se les puede castigar. En primer lugar habría que subir la cuantía y en segundo lugar yo creo, señor consejero, y le insisto sobre el tema, no habría que disimular en capítulo IV la ayuda que se le da a una Oficina Municipal de Agricultura para que reciba a partir de ahí y por medio de un convenio una cantidad de dinero.

A nosotros nos parece muy bien que se quieran reforzar los servicios comarcales. Pero si de verdad la Consejería entiende que con más de 60.000 hectáreas de término municipal, y con toda la actividad que está generando Yecla, aunque sea inferior a la que está generando Jumilla, a nosotros nos parece que con estos 2 millones y medio son insuficientes y además no deben de disimularse, no deben de maquillarse a través del capítulo IV, sino que debe estar explicitado y que sea una política generalizada para todos los ayuntamientos que están aportando esfuerzo económico para mantener estas oficinas de Agricultura.

Nosotros simplemente con que la Consejería tuviera en cuenta el aumento de esta subvención en los próximos años, y con que viéramos claro que la política que piensa seguir la Consejería es la de apoyo a todas las oficinas municipales nos daríamos por satisfechos, porque entendemos que las oficinas comarcales está muy bien reforzarlas, pero el ciudadano donde tiene el problema es en el municipio donde vive, y por lo tanto se tendría, puesto que tenemos competencias, que hacer un nuevo diseño de lo que son las oficinas de Agricultura.

Simplemente, a nosotros nos hubiera gustado haber tratado antes este tema, hace un año, cuando se planteó, porque estas propuestas que nosotros le estamos haciendo ahora las podíamos estar discutiendo y se podrían haber visto hace un año y ahora podríamos tener el problema solucionado. No ha sido así, hemos perdido un año, yo espero que no perdamos más tiempo, señor consejero, y esto lo llevemos a cabo por el bien de la agricultura y por el bien de un sector que ya está demasiado maltratado, no solamente por las inclemencias del tiempo sino por la serie de vicisitudes y de circunstancias que está atravesando, léase Unión Europea, o léase otras cuestiones, y que poco a poco va a hacer que menos gente se dedique a la agricultura. Y mi pueblo, siento decirlo, es un ejemplo claro de cómo la gente está abandonando el mundo agrícola y se está pasando al mundo industrial. ¿Por qué?, porque no le ve futuro.

Si desde las administraciones no se potencia esas ayudas cada vez tendremos menos gente dispuesta a cuidar nuestros campos.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, muchas gracias.

Bueno, yo creo que primero hay que decir que hasta ahora no tenemos constancia de que estos convenios hayan sido denunciados por su baja cuantía. No hemos recibido tampoco quejas de las organizaciones agrarias respecto al servicio que prestan, y desde luego hacer uso de este dinero a partir de una cuenta tan clara, esté donde esté, que se llama "Transferencias corrientes a entidades locales", desde luego no puede hablarse de que se oculte en absoluto ni el origen del dinero ni el destino del mismo.

Yo quiero decirle que, en definitiva, es un interés nuestro... no interés, una obligación, servir a los intereses de los agricultores, y, como ya le comentaba antes, la idea una vez que se avance en todas las cuestiones que van relacionadas con las elecciones para la Cámara Regional Agraria y en la medida en que los funcionarios que dependen de la Consejería y que estaban prestando servicios en las cámaras agrarias locales así lo vayan determinando, iremos dotando en función de las necesidades, de la proximidad de una oficina a otra, de suficientes oficinas que de alguna manera pudiéramos decir locales de la Cámara Agraria Regional para que todos tengan ese servicio.

Dice su señoría que se está sufriendo por parte de los agricultores una serie de vicisitudes que les impulsan a abandonar el campo. Yo creo que lleva razón en que se abandona el campo, pero se abandona simplemente porque se está envejeciendo la población. Evidentemente, la agricultura que se hace hoy no es la de antes, afortunadamente el peso de la mano de obra, del empresario en la agricultura se reduce. No dependemos precisamente de la agricultura como un motor de la economía nacional ni de la regional, y es razonable que se vayan buscando otras actividades porque la agricultura cada vez es más competitiva, es más rentable pero también es más mecanizada y necesita para más producción que antes menos mano de obra.

En cualquier caso, sí puedo decirle que somos la región de España que más invierte presupuestariamente en incorporación de jóvenes al sector y en modernización de explotaciones agrarias. Tenemos un interés fundamental en revitalizar el sector de la agricultura, tiene precisamente que ser además gente joven, con la mente más abierta, con la capacidad para hacer frente a todo lo complejo que es ahora mismo el mundo de la agricultura y de la comercialización de los productos, y

para eso también trabajamos en las escuelas que dependen de la Consejería, en las cuatro, y se dan cursos con normalidad y se establecen convenios con organizaciones agrarias mediante clases de colaboración para que cooperativas y organizaciones agrarias ofrezcan una serie de cursos que permiten ponerse al día y hacer de nuestros jóvenes agricultores lo que deben ser, jóvenes empresarios, porque ya cada vez hay que pensar más en una agricultura de empresa. Y aquí tenemos un buen ejemplo en la Región de cómo se hace empresa desde la agricultura, con los resultados que todos conocemos, unas exportaciones importantísimas, con una calidad excepcional y desde luego siendo líderes en todos los temas de agricultura en España.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos, señorías, a la Pregunta 316, sobre proyecto de dotación de infraestructuras a la isla Perdiguera, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que para su formulación tiene el uso de la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

La pregunta verdaderamente tiene ya año y medio, va para dos años, y haciendo uso del primer argumento de la señora Soriano en la Comisión que realizamos esta mañana, el "pleno escoba", la "comisión escoba", nosotros al menos entendemos y queremos que no sirva la escoba para tapar los asuntos, sino precisamente para airearlos y para clarearlos, conocer las intenciones del Gobierno.

En agosto del 96 registramos esta pregunta que yo creo que, a pesar del tiempo que ha transcurrido, le han sucedido otras manifestaciones posteriores en el tiempo, en este caso del propio director general de Turismo de la Región de Murcia, en relación a la iniciativa por la cual nos interesamos.

Bien, yo creo que no le voy a explicar al señor consejero, que yo creo que tiene la obligación y tengo la seguridad de que conoce la Ley de Protección y Ordenación del Territorio, la Ley de Medio Ambiente de la Región de Murcia, donde se contienen específicamente compromisos por los que debe velar la Administración regional, en relación a los espacios naturales. Estamos hablando de una isla del Mar Menor, la isla Perdiguera, sobre la cual la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Mar Menor expresó en el verano del año 96 la intención de fomentar, a través de la iniciativa privada, la posibilidad de construir infraestructuras, previendo entre otras la posibilidad de construir un parque acuático

en aquella zona. Intenciones que se han visto reafirmadas en el tiempo, es verdad que no en los hechos pero sí en las manifestaciones por parte de representantes políticos del Partido Popular en la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

En fin, nosotros, al objeto de que no se despilfarren recursos económicos por parte de la iniciativa privada, ni se despilfarré tampoco atención de la Administración local, que es corresponsable en la ejecución de esta normativa, entendemos que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua debería clarificar su posición sobre la compatibilidad del desarrollo de determinados proyectos de infraestructura turística. Y cómo se puede casar esa pretensión con lo contenido en la legislación autonómica en referencia a la necesaria preservación de nuestros espacios naturales y en particular de la isla Perdiguera del Mar Menor.

En ese sentido, lo que plantea la pregunta es simple y llanamente, al objeto también de que todo el mundo sepa a qué estamos jugando, es si por parte de la Consejería se entienden compatibles esas pretensiones con lo que establece la normativa autonómica, simplemente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias.

Bien. Lo primero que puedo decir es que a aquella noticia de que la Mancomunidad de Servicios del Mar Menor había hecho pública la intención de solicitar permiso para hacer algo en la isla Perdiguera, debo decirle rotundamente que en la Consejería de Medio Ambiente no hay constancia de que se haya planteado oficialmente una iniciativa de esa naturaleza ni de otra cualquiera que pretenda hacer algo, construir en la isla Perdiguera. Por tanto, no hay esa propuesta.

En cualquier caso, decía su señoría que había que ordenar el territorio para que la iniciativa privada no sostuviera gastos innecesarios. Bueno, yo creo que como la iniciativa privada tiene por costumbre, creo que como todo el mundo, hacer previsiones, una de ellas, que además se está implantando ya, es que antes consultan, normalmente para ser razonable, las posibilidades de prosperar un proyecto concreto que pueda afectar a alguna zona que tenga un nivel de protección por la Ley 4/92.

Por tanto, ya incluso puedo anticiparles que hay ocasiones en las que se nos ha consultado la viabilidad de algún proyecto, y de antemano, con un informe de los

técnicos, se le ha dicho "puede ir adelante, el informe puede ser favorable", o "no gaste usted dinero en hacer un estudio de impacto ambiental porque no va a prosperar, tendrá informe negativo".

Venimos haciéndolo de esa manera porque, efectivamente, somos conscientes de que hay que facilitar esa labor a la iniciativa privada.

No obstante, lo que plantea requiere, efectivamente, una ordenación del territorio. De hecho, está en ejecución en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas un plan de ordenación del litoral, porque, sin duda, siendo éste el que por una parte recoge espacios protegidos, los más significativos de la Región, por otro hay zonas todavía vírgenes que no han sufrido la agresión de un urbanismo de mediados de siglo, en el que no se respetaba, evidentemente, el medio ambiente como ahora se hace, por sensibilidad y por normativa vigente. Y ese plan de ordenación del litoral pretende definir los posibles usos en toda la franja litoral porque es la única forma, efectivamente, primero, de preservar de momento al estado en que se encuentra y tratar de recuperar después las zonas que están agredidas o degradadas. Y, segundo, porque creemos en un desarrollo turístico legítimo en una región como la nuestra que lo que todavía tiene un valor, aunque sea meramente paisajístico, no tenga especies ni vegetales ni animales que hayan merecido una declaración de espacio protegido. Sí queremos que se desarrolle un turismo que sea respetuoso con el medio ambiente, que se integre en él y que de alguna manera se evite hacer lo que hasta ahora, que la invasión de viviendas acaba por impedir que se vea el paisaje. Yo creo que ese plan de ordenación del litoral tiene una dificultad, es muy complejo de realizar, evidentemente, y por tanto llevará su tiempo, pero creo que ésa es una iniciativa que sin duda permitirá actuar con esa previsión que indicaba su señoría y que cada iniciativa privada sabrá de antemano, sobre un plano, qué puede hacer y si puede hacerlo o no.

A la respuesta concreta a la pregunta, puedo decirle que ya se está ejecutando, se está elaborando el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Mar Menor, por tanto va a contemplarse en él precisamente las islas e islotes, y será en ese plan de ordenación donde va a quedar definido no sólo por la decisión de la Consejería, con arreglo a lo que marca ya la normativa vigente, sino también de lo que resulte de la consulta pública y por supuesto de la consulta al Consejo Asesor de Medio Ambiente. Con lo cual, lo que sí le anticipo es que el plan de ordenación está en marcha y ahí quedará definido qué se va a hacer con esas islas, qué se va a hacer con el espacio de Marchamalo, las salinas del Rasall, con la zona de Lo Poyo, con el Carmolí o con la playa de La Hita.

Y, por fin, con ese plan de ordenación por un lado y

con ese estudio que estamos realizando en convenio con el Laboratorio de Alta Seguridad y de Sanidad Medioambiental del INIA, para regeneración del Mar Menor, podremos recuperar lo que en alguna medida merece volver a ser el Mar Menor, un espacio singular, prácticamente único en Europa, y que le anticipo que tenemos voluntad política decidida de mantenerlo y además recuperarlo.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, señor presidente, yo creo que cabe en principio la satisfacción de conocer que la Administración regional está trabajando en algo que hemos estado reclamando mucho tiempo, que es la regulación de la armonización y usos del Mar Menor, el desarrollo, la regulación también de los planes de ordenación de recursos naturales de todo su entorno.

Yo, de cualquier forma, quisiera llamar la atención sobre la necesidad que tiene la Administración regional, y creo que no tan solo en la Comisión sino ante cualquier pretensión que se esté formulando por parte de administraciones públicas en su conjunto, fundamentalmente administraciones locales, e iniciativa privada sobre cualquier proyecto que se entienda que puede ser contrario a lo que prevé la Ley de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

En ese sentido, creo que se da una mala impresión a los ciudadanos cuando se plantea una iniciativa que yo creo que no se sustenta. O sea plantear hoy en la isla Perdiguera el desarrollo de infraestructura turística o el desarrollo de un parque acuático, oferta de ocio complementario, yo creo que no se sostiene por muchas razones, de preservación del propio Mar Menor, donde es aconsejable que no proliferen las embarcaciones a motor, que sabemos las consecuencias que está teniendo, y además que están ocasionando un gasto considerable a la Administración regional en el fenómeno de moda en los últimos años, de las medusas. Hay enormes dudas en relación al tema de abastecimiento de agua, la demanda de agua se podría suscitar en caso de desarrollar cualquier tipo de infraestructura y la imposibilidad de atender la demanda de agua que existiría en ese área geográfica en particular. El escándalo que tuvimos el pasado verano con el tema de las basuras, que las depositaba una asociación ecologista al lado del Ayuntamiento de San Javier.

Conocemos también, señor consejero, que algunas

administraciones locales están estudiando estos temas. Yo he tenido curiosidad de oíear los presupuestos municipales de San Pedro del Pinatar y de San Javier y en ambos municipios figura una partida de 10 millones de pesetas denominada "Proyectos turísticos complejos", y no hemos podido conocer qué finalidad pretenden esos dos planteamientos.

Nosotros creemos que es malo en general. La percepción para los ciudadanos cuando se plantea una iniciativa de este tipo, que creemos que es desafortunada, creemos que es malo que no salga inmediatamente la Administración regional al menos informando de cómo está la ley, las dificultades que plantea en este momento la ley autonómica para que esos proyectos puedan ir adelante. Creemos que eso generaría una conciencia en el conjunto de los ciudadanos de mayor apreciación del medio ambiente, de que con el medio ambiente no se puede hacer negocio, sino que hay que racionalizarlo y gestionarlo debidamente, y que creemos en ese sentido, al margen de los estudios y de la información pública que ahora hay con esos planes de ordenación de recursos naturales, ordenación de todo el litoral del Mar Menor y de sus islas e islotes, creemos que también la Administración regional debe y tiene la obligación de, ante cualquier propuesta poco fundada, poner los puntos sobre las íes, como digo, fundamentalmente no ya por las manifestaciones que puedan hacer desde los municipios sino por las propias iniciativas que en ocasiones por parte de otras consejerías de la Comunidad Autónoma se están lanzando.

Simplemente, manifestar que vamos a estar muy pendientes de todo el proceso de información pública que se abra en relación a la ordenación del Mar Menor, y que, lógicamente, seremos firmes defensores de que los aspectos medioambientales y naturalísticos sean los que prevalezcan sobre cualquiera otros que intenten un desarrollismo que yo creo que sería contraproducente para los intereses generales de la Región.

Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Bueno, yo voy a ser ya muy breve en la contestación, porque, atendiendo a todo lo que ha dicho su señoría, yo sí le puedo contestar que este Gobierno y esta Consejería en particular y este consejero analizan, pero van a hacerlo con mucha precisión en los entornos de espacios naturales para que ninguna iniciativa privada,

por muy legítima que sea, pero que pueda ser contraria o perjudicial para el interés general, prospere. Le anticipo de esa manera que el interés general en este sentido va a ser defendido por encima, como digo, de cualquier iniciativa legítima, por legítima que sea, pero si perjudica al interés general desde luego tendrá preferencia este último.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta oral número 319, sobre la entrada de limón egipcio en la Unión Europea, del grupo parlamentario Socialista, y que va a formular su autor, don Pedro Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

He de empezar, como lo han hecho mis predecesores en el uso de la palabra, manifestando mi protesta, que quiero conste en acta, porque una pregunta puede tener utilidad pública, siguiendo con ese criterio que antes enunciaba el señor consejero de poner por delante de cualquier otro interés, el general o público, si se contesta dentro de unos márgenes razonables de tiempo. La verdad es que cuando una pregunta se formula el 11 de octubre del 96 y la estamos debatiendo a estas alturas, difícilmente puede tener casi utilidad.

No obstante, dejando constancia de esa petición respecto a la protesta de este parlamentario de su grupo por la tardanza en la contestación, quiero aprovechar la oportunidad que nos brinda la sesión de esta mañana para retraer el tema al día de hoy, para si todavía a estas alturas fuera interesante comentar algunas de las cuestiones que en aquel momento pretendíamos se comentasen con actualidad y con interés en la opinión pública.

El hecho de que hiciésemos esta pregunta en aquel momento venía determinado porque se estaban produciendo entradas de limón egipcio y argentino, y quizá también de algún otro país de la ribera mediterránea, y ya digo que también algún contingente con origen en el cono sur de América y de manera muy especial en Argentina. Y que aquellas entradas de limón pues digamos que alteraban el equilibrio de los mercados (hablamos del año 96), el fenómeno se ha reproducido también en el año 97 y ha habido protestas de alguna entidad asociativa relacionada con el sector de la comercialización del limón, e incluso en la manipulación del producto en alguna fábrica. Me consta, y supongo que les constará a los señores diputados, que alguna nota ha aparecido en prensa al respecto, de protesta por estas entradas de limón.

Y el interés de este diputado, que persiste, lo es

fundamentalmente en el sentido de saber hasta dónde desde la Consejería se tiene acceso al conocimiento de esas entradas, de sus cuantías, de los controles sanitarios que han de pasar estos productos, los controles de calidad en general, y también si se tiene alguna posibilidad de conocer si se cumplen escrupulosamente las obligaciones arancelarias que han de soportar los productos que vienen de terceros países cuando llegan a la Unión Europea. Porque sin duda que estas entradas de limón en algún momento sirven para evitar que los precios se disparen y que el consumidor padezca precios fuera de lógica, pero en otros casos, si esa entrada de limón no se produce con la racionalidad conveniente, lo que puede perjudicar a otro de los agentes de enorme importancia en la economía de nuestra Región de Murcia, y que soporta los eventos de los mercados de la manera más difícil de defenderse, que es el agricultor. Cuando los precios caen, evidentemente, se resiente todo el sector pero especialmente el agricultor, que dispone de pocos mecanismos para defenderse sobre los altibajos del mercado.

Reitero la pregunta. El interés de este diputado lo es en el sentido de que se me explique si la Consejería puede acceder a los informes que existirán en el Ministerio o en el órgano correspondiente, con todas las entradas de productos agroalimentarios a los mercados europeos y en concreto a través de España, y si también se tiene constancia de que esos productos pasan por los controles de calidad pertinentes que están normativamente establecidos, así como también sobre los controles del pago de los aranceles y demás obligaciones que pudieran corresponderles.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar yo contestaría respecto a lo que fue la pregunta, fue, evidentemente, una noticia de prensa que hacía referencia a unas entradas de limón egipcio de hasta 300.000 toneladas. Yo creo que fue una noticia que se interpretó mal, porque los acuerdos preferenciales que lleva a cabo la Unión Europea con terceros países, pues, efectivamente, se trata de contingentes que se les admite ingresar en la Comunidad Europea, pero estas 300.000 toneladas se referían exclusivamente a una pretensión mostrada por Egipto, que además no tenía en aquel momento y sigue sin tener

ningún valor, porque en el año 97 la exportación de Egipto de ese producto a la Unión Europea no superaba las 16.000 toneladas. Por lo tanto, la pretensión de que se le adjudicaran 300.000 estaba fuera de lugar.

En cualquier caso, yo tengo aquí la nota de entonces, en limón no existe constancia de peticiones de contingentes para su estudio por parte de Egipto, era una noticia que se había recabado de la Dirección General de Política Exterior para la Unión Europea, del Ministerio de Asuntos Exteriores, y no había ninguna referencia al respecto, por lo cual entendemos que las 300.000 toneladas que salían en la prensa podían referirse a naranjas, pero no a limones en ese caso concreto, y no sería el destino concretamente nuestra región.

El acuerdo preferencial que estaba en aquel momento en fase inicial de elaboración se había cerrado sólo con una reducción en el precio de entrada de naranja para un contingente de 8.000 toneladas. Lo que estamos viendo son cifras que nada tienen que ver con lo que sí resultó ser, efectivamente, unas propuestas que Egipto ponía encima de la mesa de negociación con la Unión Europea.

Los controles que puede llevar, digo que puede llevar porque no son de la competencia, salvo que se esté persiguiendo algún tipo de fraude o algún tipo de actividad que sí requiera la intervención de la Consejería, pues, efectivamente, a través de esta Dirección General de Política Exterior, de Asuntos Exteriores, de la Dirección General de Aduanas, se puede tener acceso en un momento concreto para conocer, bueno, qué se está importando o qué cantidades están entrando en la Región. Pero, vamos, no es una información que recabe de manera habitual en la Consejería, sólo lo ha hecho a efectos estadísticos, pero en ningún caso para hacer un seguimiento, porque lo que sí nos consta es que salvo el caso del tomate con Marruecos, que en alguna ocasión había superado los cupos que tenía establecidos, lo normal es que esos cupos no se hayan superado en la mayor parte de los productos que a nosotros nos interesa.

Evidentemente, lo que sí se hace a través de las sectoriales de Agricultura es transmitirle a la señora ministra que lleve a Europa esa idea, de la que participamos todas las comunidades autónomas, de que la preferencia comunitaria es un principio irrenunciable, y por tanto que hay que defender ese principio poniendo coto de alguna manera a las pretensiones, a veces tan desorbitadas como la que acabo de citar de Egipto, o bien sin aranceles o bien a bajos precios o bien grandes cantidades.

Entendemos que los terceros países con los que se negocia habitualmente pueden ser más competitivos que nosotros, o bien porque la mano de obra está mal remunerada en aquel país, o bien porque tienen una tecnología, como podría ser el caso de Israel, que les haga

competitivos simplemente por ello. Pero, desde luego, la preocupación no es frente a Israel, la preocupación es frente a terceros países que tienen mano de obra muy mal remunerada y que hacen entrar productos que, cumpliendo los mínimos, se consumen en el país. Lamentablemente, todavía -algún día a lo mejor buscamos la calidad- la calidad hoy tiene un precio superior, y desde luego el que más y el que menos vamos, como yo suelo decir, buscando en la estantería correspondiente para el mismo producto los distintos precios para coger el que más se ajuste.

Yo creo que ese es el tema de mayor interés, que el Gobierno de la nación, por el impulso de todas las comunidades autónomas, defienda, como hacen también el resto de países de la Unión Europea, que las negociaciones con terceros países no hagan que esa competencia sea desleal y sea realmente dañina para nosotros.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

¿Señor Abellán?

Señorías, pasamos a la formulación de la Pregunta número 327, sobre funcionamiento de la comisión bilateral de seguimiento del convenio Ministerio de Obras Públicas-Comunidad Autónoma, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor Carreño tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Dar la bienvenida al señor consejero a la Comisión y agradecerle la información que nos pueda aportar. Quisiera, de alguna forma, ser crítico en algunos aspectos de las preguntas que le voy a formular, porque creo que así lo requiere la situación actual.

En primer lugar, decir que esta comparecencia se celebra en un momento triste para el medio ambiente, yo diría medio ambiente mundial, no solamente nacional y europeo. lo digo por los tristes acontecimientos que están sucediendo en Doñana, en Andalucía, como fruto de imprudencias y, quizás, de una falta de control por parte de las administraciones públicas de lo que es la actividad de determinadas empresas. Lo que va a llevar consigo que se pierda en un porcentaje elevadísimo. Anoche era terrible ver las escenas de un programa que se hacía en Televisión Española sobre las consecuencias de aquel desastre ecológico. Posiblemente el parque de Doñana va a quedar afectado en un porcentaje de un 70 o un 80 por ciento.

Y mientras tanto, por desgracia, tenemos a la ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino, firmando un papelico en Nueva York que no sabemos a qué obedece, cuando debería estar encabezando, lógica-

mente, la recuperación y la lucha por aquel entorno que es Doñana.

Señor consejero, esta mañana nos hemos desayunado en la prensa regional con unas declaraciones de don Ángel Campos, director general de Turismo, donde dice que va a poner a disposición de los grupos Barceló, Meliá, Rius y Matutes determinados parajes de nuestra Región para poder implantar complejos de tipo turístico. Y hace las siguientes declaraciones, dice que nuestra Región presenta espacios vírgenes que podrían acoger a complejos turísticos.

Yo, más allá de la pura retórica que pueden llevar sus palabras, cuando dice que "el Gobierno regional no va a conceder licencias para actuaciones que puedan perjudicar el medio ambiente", creo que todo apunta lo contrario, porque altos cargos de la Administración regional ya están ofreciendo a empresas privadas los espacios protegidos, concretamente Lo Poyo y Calnegre, que son dos espacios que gozan de un nivel de protección importante, para establecimientos de tipo turístico.

La pregunta sobre el nivel de funcionamiento de la comisión bilateral del Ministerio con el Gobierno regional, viene, yo creo que a pesar de que fue formulada el 11 de febrero del 97, hace más de un año, es importante porque en aquel convenio se recogían inversiones importantísimas en nuestra Región. Para hacer una depuradora en el Mar Menor, 3.409 millones. Para hacer el colector, 1.500 millones. Y para la estación depuradora de la parte norte del Mar Menor, 2.500 millones. Y una cantidad importantísima, 3.774 millones, para el saneamiento del tramo medio del río Segura.

Estas inversiones, que forman parte del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, son importantísimas y vienen recogidas en un convenio donde se constituye una comisión de seguimiento.

A mí me da la impresión que estas inversiones llevan un retraso importante en la Región de Murcia, no se está siguiendo el calendario que se fijó en un principio. Y, señor presidente, me llevé la sorpresa el otro día, cuando en una visita que hacía a la ciudad de Alicante para recoger a un familiar, viendo la prensa de la provincia de Alicante me encontré con los titulares de que en la Vega Baja, en los municipios de Orihuela, Rojales, etcétera, etcétera, se está preparando una gran manifestación por los vertidos que le llegan del río Segura, sobre todo de la zona de la Vega Media hacia abajo.

Había que leer los comentarios que se hacían en la provincia de Alicante sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en la Región de Murcia por parte del Gobierno regional, que están permitiendo que el río Segura sea una cloaca de tercer nivel y que esté en unas condiciones lamentables.

Y decían los comentarios de prensa de la provincia de Alicante que incluso se nos van a meter en la ciudad de Murcia pues de 40 a 70 autobuses, no sé qué día del

mes mayo, en manifestación en protesta por la porquería que les enviamos a aquella zona.

Señor consejero, yo creo que el tema tiene una importancia extrema. Y, por lo tanto, simplemente pues le pido información del funcionamiento de esta comisión y de la valoración que hace usted sobre la aplicación de este convenio que se firmó el 20 de abril del año 95 en Madrid.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

No le llamé la atención con respecto al tiempo porque ha sido exacto con los cinco minutos que tenía.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Bueno. En primer lugar, contestar a su referencia a la ministra. Yo puedo asegurarle que la ministra ya ha estado allí, sigue, evidentemente, el problema de Doñana y puedo asegurarle que no es la ministra la que va a limpiar aquello. Si usted vio el mismo programa que vi yo ayer, se daría cuenta que el sitio más impropio para un responsable político sería encima de una máquina extrayendo lodos.

Tenga usted la seguridad de que la ministra está al corriente y está tomando todas las decisiones que están en su mano, que no es toda su responsabilidad, para que el desastre ecológico que se ha producido allí pueda no extenderse más de lo que ya lo está.

En cuanto a la referencia también -y esto estaba fuera del orden de la pregunta- a las declaraciones del director general de Turismo, puedo decirle que nadie ha dicho que no se vaya a hacer desarrollo turístico en la Región, lo que sí he dicho yo antes es que el desarrollo turístico va a hacerse con sentido común, con respeto a la normativa medioambiental y, desde luego, ofreciendo algo que no sea masificación y respetando los espacios naturales.

Hace una referencia expresa a Lo Poyo y a Calblanque, y yo tendría que insistir en que no confundamos el espacio protegido de Lo Poyo con el resto de finca que también se llama con el mismo nombre. Puedo anticiparle que ha estado aquí por invitación nuestra el representante, el responsable general del RAMSAR para Europa, a quien hemos hecho que viera el Mar Menor desde el aire y en el suelo, ha estado viendo todo lo que es el Mar Menor y no ha mostrado la misma preocupación que usted por este mismo tema de Lo Poyo.

En fechas muy próximas quizá podamos también

disfrutar de una manifestación del mismo equipo en el mismo sentido de la Dirección General 11 de la Unión Europea, en el sentido de que el espacio de Lo poyo puede protegerse perfectamente de lo que pueda construirse en el resto de la finca que no es espacio protegido. Y, en cualquier caso, esta Consejería tiene la potestad de hacer los estudios de impacto ambiental, las evaluaciones, y evidentemente tendrá en consideración el interés del espacio general del Mar Menor.

Para pasar en seguida al convenio, en cuanto a las manifestaciones que pretenden, o al malestar que manifiestan los alicantinos que están aguas abajo de nuestra Región, puedo decirle que desde luego están mucho más cerca hoy de ver un río limpio que lo estaban hace cinco años. Por una sencilla razón: la depuradora de Murcia está en ejecución. Está en proyecto para iniciarse probablemente ya dentro de este año, pasado el verano, solamente pendiente del tema de la expropiación de terrenos, el proyecto de los dos grandes, de los tres grandes colectores de Murcia, que van a dar una solución definitiva para el próximo siglo, dándole una infraestructura digna del tercer milenio a Murcia capital y a todas las pedanías próximas.

Se ha licitado la depuradora de Alcantarilla; hay también proyecto para aireadores en Alhama; la depuradora de Lorca va estar en marcha este verano; se ha licitado también la depuradora de Archena, la de Alcantarilla por 900 millones, la de Archena por 600; están renovándose Ceutí-Lorquí. Hay una verdadera explosión de obras de depuración en la Región, y no solamente de depuradoras sino de colectores. Ya hemos tenido ocasión, tanto el presidente como yo, de decir en el Pleno de la Asamblea y leer una larga relación de hasta 58 obras ejecutadas o en ejecución de este Gobierno regional, sólo 6 de las cuales eran terminación de obras iniciadas anteriormente, 52 iniciativas nuevas, entre depuración y colectores. Y desde luego yo, comprendiendo el malestar y la incomodidad que sufren todavía los vecinos de la Comunidad Valenciana en Alicante, sí puedo decirle que desde luego vamos a cumplir el plazo que establece el convenio, el plazo que establece precisamente la directiva comunitaria 91/271, vamos a cumplir antes del 2001 con todos los compromisos de depuración que están previstos. Y, de alguna manera, ya anticipo que en este sentido se ha hecho y se está haciendo un gran esfuerzo.

En cuanto al tema del convenio, efectivamente, el convenio se suscribió en abril, fue publicado el 5 de diciembre del 95, y puedo decir que, primero, ha habido reuniones hasta un total de 32 (2 el año 95, 11 en el 96, 12 en el 97, 7 ya en el año 98) con una frecuencia superior a reunión mensual y llevadas a cabo a distinto nivel: con directores generales, con equipos técnicos, y en alguna ocasión incluso también ha participado este consejero.

El resultado derivado de este convenio, pues lo puedo ir relacionando muy rápidamente. Las obras llevadas a cabo por el Ministerio, la EDAR del Mar Menor sur, que está en ejecución, a punto de iniciar el funcionamiento en pruebas este mismo verano; el colector sur; la EDAR del Mar Menor norte, en estudio; y el colector norte, en estudio; y la EDAR de Murcia, que ya conocen que está iniciada.

Hay un anexo dos, que son obras a realizar por la Comunidad Autónoma con fondos del Ministerio o con fondos de cohesión canalizados a través del Ministerio a la Comunidad, y ahí, efectivamente, está la depuradora de Lorca que entrará en funcionamiento este verano.

En ejecución o previsión inmediata hay un número importantísimo de obras que vienen relacionadas en documentación facilitada por la Confederación Hidrográfica del Segura, en junta de Gobierno de 17 de diciembre del 97, con obras en ejecución, que son la EDAR de Murcia, y obras previstas, que son la asistencia técnica a la EDAR de Murcia; el colector sur del Mar Menor y la EDAR y colector Mar Menor norte, que son las que están incorporadas para este año. Y hay sobre todo como consecuencia de las gestiones realizadas por la Consejería, la incorporación de inversiones importantísimas a estos proyectos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego concluya.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, señor presidente.

Solamente hacer la referencia a que con fecha 4 de diciembre del 97 hay una decisión de la Comisión Europea, que presta 23, casi 24 millones de ecus precisamente para hacer la red de colectores a que antes me refería de la ciudad de Murcia y pedanías (son unos cuatro mil millones de pesetas), aprobado. Y tan reciente como otra decisión de la Comisión, del 8 de abril de este mismo año, en la que para el sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Vega Alta del Segura se asignan 9.600.000 ecus (1.600 millones de pesetas) precisamente para hacer depuradoras de Calasparra, Cehegín, Abarán y Blanca.

Yo creo que el resultado del convenio es positivo en la medida en que vamos a terminar las actuaciones previstas antes de la fecha prevista.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, muy brevemente, señor presidente.

Desde luego reconozco con el señor consejero que el sitio más idóneo para un representante del pueblo, para un político, no es estar encima de una gran excavadora extrayendo lodo, por eso no estoy muy de acuerdo cuando el señor Valcárcel se sube a una excavadora para iniciar la construcción de una autovía, evidentemente. No estoy de acuerdo ni para una cosa ni para otra, porque creo que es un manejo tendencioso que se hace a la hora de publicitarse en determinadas actuaciones políticas.

El señor consejero da una serie de datos inconexos sobre el comienzo de la construcción de alguna depuradora, que se ha sacado a subasta, que está próximo a licitarse... Y realmente no tenemos una información documentada de cuál es el nivel de cumplimiento de aquel convenio que se firmó el 20 de abril de 1995, hay que decir que hace ya 3 años, y que evidentemente llevan un gran retraso las obras del plan nacional, yo estoy hablando de las obras del Plan Nacional de Depuración, que no tienen que ver nada con la depuradora de Calasparra, de Yecla o de Totana. Estoy hablando de las obras que están previstas en el Plan Nacional, son obras que están consideradas de interés general, señor consejero, y le he dicho las que eran. Por lo tanto usted me nombra una serie de obras que no tienen que ver nada con esto.

Y con respecto a lo de Lorca, señor consejero, usted sabe muy bien que fue el Ayuntamiento, no la Consejería, que lo sé de primera mano, a través del grupo municipal de Izquierda Unida y a través del alcalde de Lorca, don Miguel Navarro, que fue una iniciativa del Ayuntamiento de Lorca, y consigue una financiación de 1.800 millones de pesetas para la depuradora de aguas residuales de Lorca.

Usted no dice nada porque, claro, las cuestiones incómodas hay que callárselas, de qué va a pasar con las aguas del curtido, que son realmente las que están provocando el desastre ecológico más grande que en la actualidad tiene la Región de Murcia, y que usted hace un año me decía en el Pleno que se iba a resolver al mismo tiempo que se construía la depuradora de aguas residuales, porque iba a haber una depuración conjunta.

Después he podido seguir en prensa, señor consejero, que de eso nada de nada, porque la Unión Europea lo prohíbe. No se pueden mezclar aguas industriales con aguas urbanas, y se posterga para 2 ó 3 años la solución definitiva a las aguas del curtido de Lorca.

No es ese el motivo de esta pregunta, porque hay iniciativas específicas ya en la Cámara para hablar de la depuradora del curtido. Y como usted hace un año fue demasiado optimista, por emplear la mejor forma de expresar cuál fue el comportamiento que tuvo usted en

aquel pleno ante la interpelación de Izquierda Unida.

De cualquier forma, y terminando la intervención, señor presidente, no se están cumpliendo los plazos en la construcción del Plan Nacional de Depuración, que incluye las depuradoras del Mar Menor, tanto la estación norte como la estación sur, los colectores, y sobre todo el saneamiento del tramo medio del río Segura, con una financiación de 3.774 millones de pesetas. Y estamos siendo la vergüenza, la Región de Murcia, en la Comunidad Autónoma Valenciana, sobre todo en la provincia de Alicante.

Le repito, señor consejero, el mes de mayo, no sé qué día, está prevista una afluencia importantísima de ciudadanos de la Vega Baja que van a invadir la capital de esta región en protesta por la situación que tiene el río en aquella zona.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, muchas gracias.

Mire usted, a mí no me importaría que mi presidente se pusiera el casco muchas más veces, porque eso sería una muestra de que por fin tenemos infraestructuras, las que se merece Murcia.

Hay quien estaba dispuesto a haberse puesto ese mismo casco para la autovía, por ejemplo, Murcia-Albacete, el año 2005 o el 2008. Es muy probable que el señor Valcárcel no se ponga el casco cuando se acabe esa autovía, pero sí puedo garantizarle que va a estar terminada mucho antes.

En cuanto a la depuradora de Lorca, mire, señoría, efectivamente, no le niego la iniciativa, yo nunca he negado aquí los méritos de los demás. La iniciativa de la EDAR de Lorca es del señor alcalde de Lorca, pero los fondos, la consecución de los fondos no, entre otras cosas porque el proyecto inicial llevaba consigo mezclada la depuración de las aguas de la ciudad con la de la industria, y Europa dijo: ese proyecto no puede ir adelante porque no financiamos proyectos industriales.

Hubo que desagregarlo, hubo que trabajar muy duro y mucho tiempo, y la prueba de cuanto tiempo fue es el momento en que el dinero para hacer esa depuradora se incorpora a los presupuestos de la Región, y comprobará usted, señoría, que iniciativa sí, pero el esfuerzo de los fondos no, los fondos no, y la ejecución tampoco.

De todas maneras, lo que nos debe preocupar a

usted y a mí es que Lorca por fin tenga una depuradora como merece una población de esa cuantía de habitantes.

En cuanto a la EDAR de curtidos de Lorca, pues mire usted, se ha firmado ya un convenio con todos los curtidores hace ya dos meses, por el cual se incorporan a la normativa, vamos, a la exigencia de adaptarse a la normativa ambiental. El proyecto de depuradora de curtidos ya está hecho, y el estudio de impacto ambiental va a ser presentado este mismo... bueno, este mismo mes ya no, pero los próximos 10 días, anunciado por los curtidores, incluso por el propio alcalde de Lorca. Ya hay terrenos para ello, y desde luego la previsión es que esa depuradora resuelva el problema de los curtidos. No se podrá incorporar de momento el agua ya depurada de aguas sulfurosas y de cromo a la depuradora urbana por una sencilla razón: el tipo de curtición que realizan incorpora una gran cantidad de sales al agua, y la gran proporción de agua que incorpora el curtido a esta depuradora son del orden de 8.000 metros cúbicos/día. Podría perjudicar la calidad para el riego de las aguas depuradas de la población de Lorca. Ese será un problema posterior, pero desde luego el problema de los curtidos quedará resuelto porque no habrá sulfuros en el agua, no habrá cromo, y el agua podrá ser vertida al cauce sin mayor problema. Entretanto se buscan soluciones o bien para desalar o bien para incorporar la salmuera a un acuífero profundo mediante sondeos.

El convenio establece, lo dice aquí en la parte expositiva, en el punto 3, que se hace para cumplimentar la directiva comunitaria 91/271, sobre medidas de depuración de las aguas residuales urbanas, que en definitiva emplaza antes del año 2005 a los municipios, menos incluso de 2.000 habitantes, a disponer de un tratamiento adecuado.

Señorías, yo he dicho en mi primera intervención - aquí es año 2005 lo que exige la directiva- que para el año 2001 habremos cumplido los objetivos de esta directiva. Por tanto, señorías, no cuadra ese nivel de cumplimiento que será efectivo y se verá por todo lo que se está contratando, hablándolo en 1998, a 7 años vista de la finalización de la vigencia de este proyecto. Creo que estamos, en definitiva, anticipando la terminación.

Yo, reconozco, tengo tanto interés como sus señorías en que este no fuera todavía un problema de nuestra región, pero desde luego tiempo suficiente para cumplirlo lo hay, y le garantizo que lo cumpliremos antes de la fecha prevista por la Unión Europea.

Muchas gracias

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, don Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo Socialista, es el autor de la Pregunta número

331, sobre tramitación de documentaciones para la construcción de nuevos barcos de pesca. Para su formulación tiene el uso de la palabra.

SR. CARRASCO MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Yo le he dicho a mi compañera Cristina que no sabía si retirar esta pregunta o no retirarla. La verdad que al año y pico de haber presentado esta pregunta, pues hoy estamos aquí debatiéndola.

La presentación de esta pregunta fue a raíz de una conversación con algunos armadores de Águilas, entre ellos uno concretamente estaba haciendo un nuevo barco.

Este señor, en palabras textuales, me dice que en la mesa del señor consejero estaba la documentación unos 6 meses, esperando solamente la firma de él, para acogerse a los fondos o pedir un préstamo a bajo interés.

En aquellos momentos me extrañaron las palabras que me dijo este ciudadano de Águilas, pero hoy, pasado un año, pues no me vienen grandes esas palabras que me dijo.

Señor consejero, un armador cuando se pone a hacer una embarcación nueva, al poner el barco en quilla ya tiene que dar una cantidad de dinero. Conforme va avanzando el barco tiene que ir dando más dinero. Al hacer el contrato del motor tiene que dar una cantidad. Y si un armador, con la pesca que hay hoy en la Región de Murcia, pues si tiene que pedir un préstamo al 13 ó al 14%, que era como en aquellos momentos se estaban dando, pues es la ruina para ellos.

Por eso yo lo que le voy a pedir es que si es verdad lo que este señor me dijo, pues aligere usted la documentación para que estos armadores tengan que agarrarse a los préstamos a bajo interés. Si no es verdad, le pido disculpas, pero esas fueron palabras textuales que él me dijo a mí.

Por lo tanto, señor consejero, he dicho que iba a retirar la pregunta, pero me gusta que siga porque este barco ya hace 4 meses que está en la mar y está pescando, y entonces no hay hoy motivos estar discutiendo sobre un barco que está pescando. No es "Calderilla", es "Cabrerilla". Este señor me dijo que la documentación la tenía usted más de 6 meses ya encima de su mesa, y eso es verdaderamente una ruina para los armadores de Águilas y yo creo que de la Región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carrasco.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Efectivamente, a mí me costó trabajo encontrar, bueno, nos costó trabajo encontrar lo del barco "Calderilla", efectivamente, es "Cabrerilla", pero encontramos el expediente. Y bueno, a mí me gustaría decir lo que se ha ido invirtiendo en los últimos años en el programa IFOP (el instrumento financiero para orientación de la pesca). Y puedo decirle, que el año que se inicia el fondo IFOP, que es el año 94, no se invirtió nada. El 95, 62.600.000 pesetas. El año 96 se invirtieron 779.442.000 pesetas. El año 97 hemos invertido, hemos subvencionado 558.463.000 pesetas. El año 98 tenemos 407 millones, ya sólo quedan 31 por ejecutar. Y para el año 1999 tenemos previstos 215.751.000 pesetas. Como puede observar, las subvenciones han llevado un ritmo realmente importante.

Y además quería decirle algo en el caso concreto de la embarcación "El Cabrerilla". Le cuento. Solicitó el armador la documentación en julio del 96. Se autorizó con fecha noviembre del 96. El otorgamiento de la subvención fue efectivamente 13 meses después, en diciembre del 97. Pero le puedo decir una cosa, "El Cabrerilla" no tenía dinero, estaba en la relación de barcos justo entre los que ya no les llegaba la subvención; el programa tiene una cantidad determinada, y este barco, "El Cabrerilla", tenía que esperar al siguiente programa IFOP.

Bueno, pues resulta que la buena gestión de la Dirección General de Pesca ha permitido que esta Comunidad Autónoma sea la segunda que mejor está desarrollando el programa IFOP, detrás de Cantabria y delante de comunidades tan significativas como Galicia, Cataluña o Andalucía. Eso ha permitido que con un fondo que se reserva el Estado, que era del 30% del conjunto del programa operativo, se haya pedido que aquellas comunidades que estamos gestionando bien, que tenemos ya todos los proyectos en marcha y no tenemos dinero suficiente, se haya hecho una redistribución de fondos. Esa redistribución de fondos adicionales son los que han permitido que el armador del Cabrerilla haya podido recibir el 5% de la ayuda nacional y la parte de la botadura, con el motor ya instalado, que es el 50% de la inversión, y tiene pendiente de pago el 50% todavía, pero eso lo vamos a tramitar cuando el armador presente la solicitud de cobro acompañada de la documentación justificativa de haber realizado las inversiones y que el buque se encuentra operativo para la pesca. Es decir, el 50% restante está autorizado, sólo necesitamos que nos pase justamente este tipo de documentaciones. Pero quiero insistir en eso, y a usted le consta, porque conocerá el barco Luis Rosa González, que solicitó en octubre del 94 un hundimiento, se produjo el hundi-

miento en mayo del 96 y en septiembre del 96 ya cobró los 28 millones del hundimiento. Y usted y yo conocemos que eso es una tramitación ágil, y de hecho se demuestra en que hemos necesitado recuperar, pedir, obtener, conseguir del Ministerio de Agricultura, de la Secretaría General de Pesca, nuevos fondos gracias a la buena gestión de la Dirección General de Pesca de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, le anticipo que no sólo "El Cabrerilla", hay algunos barcos más que van a poder recibir financiación de fondos IFOP gracias precisamente a esa buena gestión. No hay retrasos, no los ha habido, al contrario, hemos ido ejecutando y terminábamos el programa antes de tiempo.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Carrasco.

SR. CARRASCO MUÑOZ:

Muchas gracias por su información, señor consejero.

Bueno, cuando ha dicho usted lo del Luis Rosa González, como es natural se ha dirigido a mí porque fui el que pedí ese hundimiento, porque la pesca en Águilas va cada día a menos y yo no sé... La verdad es que ahora hacer un barco te cuesta los 40 ó 50 millones de pesetas, ese hombre o tiene que ir al manicomio o es que está un poco tocado de la cabeza.

Gracias por su información, aunque él me dijo que eran seis meses y usted dice que tardaron trece meses. Se ve que en los presupuestos del 96 ó 97 no estaba incluido ese barco y al final salió hacia adelante.

Pues yo no tengo nada más que decirle, le he contestado por eso, por la indirecta que me ha tirado usted sobre el Luis Rosa González.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carrasco.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sólo una ligera intervención, para decir que ha sido para que habláramos de algo que conocemos los dos. En cualquier caso, sí puedo decirle que, efectivamente, y para que las faenas de pesca puedan desarrollarse con la dignidad que requiere un trabajo tan duro, hemos firma-

do con todas las cofradías de pescadores dos paros biológicos, uno de cerco, que ya se ha cubierto, y ya tenemos preparado el siguiente, que es el de arrastre, para octubre-noviembre. Entre eso y gracias a hundimientos como el del Luis Rosa González, que permite contribuir a la creación de nuevos arrecifes, entre los paros biológicos, los arrecifes y también con una mayor mentalización de los propios pescadores, yo creo que vamos a conseguir no sólo que eso sea rentable desde un punto de vista de ser sostenible la pesca, sino que creo que están también empezando a interesarse por su incorporación a la industria, es decir, a la acuicultura. De alguna manera, ésa es una demanda importante, la de pesca, que no se puede atender sólo con la pesca tradicional, y cada vez es más necesario hacer frente a esa demanda con la acuicultura.

Creo que también en esa vía van a encontrar nuestro apoyo, con la intención de que puedan ser una actividad, muy rentable, por cierto, para la Región, de mucho interés, y queremos que se siga manteniendo y en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 340, sobre posible instalación de una incineradora en la región, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor Carreño tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Es evidente que las autovías se pueden y se deben de construir lo antes posible, de hecho el Gobierno del Partido Popular está retrasando los calendarios que decía la campaña electoral, pero lo que sí está claro es que no es necesario en absoluto para inaugurar unas obras subirse a una gran máquina excavadora, y así lo quiero dejar clarísimamente en el Diario de Sesiones.

Señor consejero, la pregunta siguiente, sobre la posible instalación de una incineradora en nuestra región, la formulé el 11 de marzo del año pasado, y la formulé en un contexto donde, por aquella época, la Administración regional estaba trabajando con el Consorcio de Residuos Urbanos para elaborar el Plan Regional para la Gestión de Residuos Urbanos de la Región de Murcia.

Quiero dejar también claro que el grupo parlamentario de Izquierda Unida tiene una comparecencia pedida exclusivamente para hablar y para recibir toda la información posible del señor consejero de cómo está el nivel

de elaboración y de puesta en marcha del Plan Regional de Gestión de Residuos Urbanos.

Por lo tanto, no voy a entrar a profundizar en este tema, pero sí en una cuestión parcial que surgió en aquellas fechas como debate público, señor consejero. Yo recuerdo, y he tenido que refrescar la memoria viendo en los recortes de prensa de hace un año que tengo sobre la mesa, el debate público que usted tenía en aquella época con los grupos medioambientalistas, con los grupos ecologistas de la Región de Murcia, con respecto a unas declaraciones que hizo usted, y también por las votaciones que se produjeron en el Consejo Asesor Agrario de Medio Ambiente del pasado 22 de enero del año 97. El 22 de enero del año 97 hubo un Consejo Asesor Agrario, y ahí ya surge la polémica entre usted, como responsable de la política medioambiental de la Región de Murcia, y los grupos ecologistas, ante la posible instalación de una planta incineradora de basuras en nuestra región. Obviamente, no tiene que ver esto nada con la incineradora prevista en la empresa Hisalba, lo digo porque esta mañana me llamaban de los medios de comunicación de Lorca alarmados con este tema, y yo les he aclarado que no tenía nada que ver. En la planta de Hisalba va a haber residuos tóxicos y peligrosos, y esto se trata de una planta de residuos urbanos.

Bien, yo recuerdo que usted incluso les decía a los grupos ecologistas que se tenían que reciclar para entrar en el sistema, poco más o menos usted los trataba como grupos no integrados en el sistema democrático actual, o por lo menos así se puede interpretar, porque cuando usted habla del sistema a mí me gustaría que lo aclarara, porque, claro, aquello eran palabras muy fuertes que yo, como miembro de un grupo ecologista, aparte de cargo público y diputado, lógicamente de alguna forma sentí en mis propias carnes aquel dardo envenenado que usted lanzaba a los grupos ecologistas, y además sin ningún tipo de razón.

Porque quizá tendría usted que pedirle al 50 o al 60% de la sociedad, que seguro que si se hiciera un referéndum para ver si se instala una planta incineradora en Cartagena, como la Administración regional le exigía al Ayuntamiento de Cartagena por aquella época, y tengo los recortes de prensa aquí, señor consejero, recortes de prensa con titulares y con contenidos muy claros, usted tendría que pedirle a la mayor parte de la población de esta región que se reciclara para entrar en el sistema. Porque no solamente son los grupos ecologistas los que se posicionan enfrente de una instalación de estas características, sino que es la mayor parte de la sociedad, y en eso tengo completa seguridad, señor consejero.

Usted dice con mucha seguridad que no está demostrado que la incineración de este tipo de desechos pueda provocar cáncer. Pues no está suficientemente demostrado pero tampoco está suficientemente demostrado lo contrario. Hay indicios serios de que en los

alrededores, en los parajes cercanos a donde están funcionando incineradoras el porcentaje de cáncer aumenta en una proporción alarmante, eso sí que está demostrado y hay estadísticas en todo el mundo, no solamente en España sino en todo el mundo, sobre todo en Estados Unidos, que es donde se han hecho estudios más serios y más fiables en esta materia.

Por lo tanto, ya para terminar, le planteo la pregunta que yo creo que es de viva actualidad, porque declaraciones que hacían tanto usted como algunos miembros de su equipo, de la Consejería, decían que la instalación de la incineradora no era de forma inmediata, que eso era para hacerla a medio plazo. Y como el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos está ya prácticamente concluido y lo que hay que hacer es ponerlo en marcha y demás, lo que yo quiero preguntarle con toda claridad, señor consejero, yo le pido que no me conteste con retórica sino que lo haga de forma clara, para que los medios de comunicación puedan recogerlo también claramente, es si está previsto que se construya alguna incineradora para los residuos urbanos, y, caso de que se vaya a construir, en qué plazos y en qué ciudad de la Región de Murcia piensan ustedes construirla. Y si es que han desistido de aquella idea que defendían de forma entusiasta hace un año, que también lo diga claramente, que el Gobierno regional ya no va a incentivar ni a obligar la construcción de una depuradora, porque, señor consejero, la opinión pública de la Región de Murcia está esperando su contestación.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias.

Yo no sé, señor Carreño, por qué tiene usted miedo, siente que es un dardo envenenado, cuando oye la palabra "sistema". Deben ser miedos antiguos que desde luego no le puedo producir yo por mi edad ni por mi talante.

Habla usted de recortes de prensa, y yo lo lamento muchísimo, porque esto no es una crítica, evidentemente, para los medios de comunicación, pero yo sí tengo aquí algo que recoge fielmente, porque había quien lo recogía con cinta grabada el acta precisamente del pleno del Consejo Asesor Regional celebrado el 21 de enero del 97, que reproduce exactamente lo que este consejero dijo. Y, simplemente, para centrar la cuestión, en lo que es un acta, que tiene toda la validez porque luego se

aprueba, luego por tanto todo el mundo reconoció como declaraciones mías las que aquí están recogidas.

Sólo para que usted se centre en lo que dije yo, le voy a decir. Se presenta en el informe para la adjudicación del concurso de proyecto y obra de gestión del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos qué es lo que se va a hacer, y después de una explicación, sin más, uno de los vocales del Consejo, representante de Acción Verde, pregunta si se ha rechazado la incineración en este proyecto. Y le contesto, le contesto el presidente que la Consejería no rechaza este método a priori aunque en esta ocasión no se opta por él. Interviene el director general de Protección Civil y Ambiental, se reafirma en lo que he dicho. Insisto yo, insiste el consejero -se lo voy a leer literal- "en que quiere romper una lanza contra la crítica de un sistema que están utilizando países como Mónaco, Francia, Estados Unidos...". Un ejemplo claro en España lo tenemos en Madrid, donde la central de Valdemingómez hace esfuerzos para emitir muy por debajo de los límites legales. Manifiesta el consejero su pretensión de que en el futuro se debata el tema de la incineración con base en una información rigurosa y objetiva que permita tomar una decisión fundada, ya que esto hay que discutirlo con datos y no partiendo de un rechazo propio de posturas irracionales. No quiere con estas palabras abrir el debate en esta sesión, sino que desde ahora fija una fecha para hablar del tema.

Bien, queda claro que ese método no se adopta en la solución para el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, y hoy ustedes ya sí conocen, porque aquello era la adjudicación de la redacción de proyectos, obras y gestión, que lo que compone el proyecto del Consorcio son 5 ó 6 plantas de transferencia, una planta de tratamiento de los residuos y un vertedero para los rechazos, nada más, nada más.

La palabra "reciclarse", que no sé si la utilicé o no, yo creo que hablando de residuos es un juego de palabras: reciclarse. Y a eso es a lo que me limito en definitiva.

Pero hace referencias también a los perjuicios que puede ocasionar una incineradora. Qué duda cabe, si la incineradora no reúne las condiciones que debe reunir una incineradora y no tiene control, evidentemente; cualquier cosa que no esté bien hecha, que sea obsoleta, que no funcione bien, que no se regule, pues puede dar una sorpresa, como la dio en su día Chernobyl. Pero sí puedo decirle que cuando se habla de discutir esto con rigor, yo sí lo digo convencido de que es el rigor el que debe imperar.

Dice usted que la mayoría de la sociedad está en contra de este tema. Dijeron ustedes, creo que fueron ustedes como grupo, en Lorca, y lo publicaron, que los médicos de Mallorca se habían opuesto tajantemente a la construcción de la incineradora de Son San Juan. Bien,

pues yo conseguí dos días después, no esa carta que ya tenía a través de algún vecino de Lorca, sino un documento suscrito por todo el Colegio Médico de Baleares que se pronunciaba diciendo que era una opción razonable, y que por supuesto exigirían que esa opción razonable fuera también segura. El resultado de aquella manifestación fue que incluso ellos mismos formaron parte de grupos de trabajo. Y la conclusión de toda esta historia es que en Son San Juan existe hoy una incineradora, no una planta de cementos que quema productos, una incineradora. La incineradora que aquellos 200 médicos que decían ustedes que se oponían rotundamente, y que 3.800 médicos del Colegio Médico de Baleares respaldaron, eso sí, con control, hoy está en funcionamiento.

Mire usted, yo creo que de otros técnicos podría ponerlo en duda, de un Colegio de Médicos pues dudo mucho que hayan propiciado -no creo que tengan interés en ese tipo de pacientes- ningún sistema de eliminación de residuos que pueda provocar no digo ya cáncer, que pueda provocar molestias o perjuicios a los vecinos, al medio ambiente...

Mire usted, yo creo que los hechos hablan por sí solos, y, desde luego, ya centrándome porque me ha hecho una pregunta muy concreta: ¿se va a instalar una incineradora en la Región? Pues ahora mismo no está prevista ni para la solución del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos ni en el futuro, porque después de este Consorcio no hay ninguna operación prevista para reciclar las basuras en la Región.

Sí puedo decirle que vamos a intentar que la planta de tratamiento lleve incorporado un digestor, que es una especie de tubo, de túnel, que tiene unos 50 metros, que hace la fermentación del compost cerrado, elimina olores, ofrece un compost de una calidad magnífica para utilizar en agricultura, y el rechazo irá a vertedero, pese a que el orden establecido por la Unión Europea en los sistemas de eliminación de residuos, que todos compartimos porque es razonable, es la eliminación del residuo en origen, que es lo primero. El reciclado de las materias que puedan ser objeto de reciclado, la reutilización directa, la recuperación de energía, en unos casos por la combustión de los productos que podrían ir a vertedero, en penúltima instancia la incineración sin más, es decir, el quemar sin obtener energía, y en última instancia el vertido.

Como ve su señoría estamos todavía lejos de opciones apoyadas y financiadas incluso por la Unión Europea, que propone que antes de eliminar vertidos en vertedero se aprovechen energéticamente para otros fines, y lo subvenciona la Unión Europea.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor consejero, yo creo que usted no me ha entendido bien: que no sabe por qué yo le tengo miedo. Es evidente que yo a usted no le tengo miedo, ni a nadie, lógicamente, y cuando hablo del sistema pues hablo del sistema democrático que por suerte tenemos en nuestro país. Evidentemente, y no voy a hacer más comentarios al respecto. Yo podrá hacérselos pero yo creo que no merece la pena.

Yo a lo que le tengo miedo es a las incineradoras, y eso usted no lo puede evitar, ni nadie. Le tengo miedo a las incineradoras porque he leído mucha documentación, he procurado informarme y formarme al respecto, y parece ser que es muy evidente que cuando se incineran grandes cantidades de residuos si son tóxicos y peligrosos el peligro es mucho mayor, como ustedes nos quieren colocar en el Guadalentín, que espero que no lo consigan, y si son residuos urbanos pues sigue habiendo un peligro grave para la salud, a pesar de todo lo que usted diga y que usted sea un gran defensor.

Pero yo me alegro, señor consejero, porque ha dejado usted muy claro que ya el Gobierno regional ha dado marcha atrás en su intención de construir una gran incineradora para residuos urbanos. Y ha dado marcha atrás seguro que no por capricho, sino porque no han encontrado ustedes ningún municipio de la Región de Murcia donde quisieran ubicar o autorizar la ubicación de una incineradora, y para evitarse problemas ustedes han desechado la idea.

Pero hace un año, señor consejero, usted mismo, en un debate que hubo en el Club de La Opinión, concretamente el 6 de febrero de 1997, defendía el tema de la incineración como una cuestión... hacía bandera de ello, y aquí tengo los recortes de prensa.

Entonces yo me alegro que por los motivos que sean, no voy a hacer juicios de valor de que de momento ustedes no contemplen en el Plan Regional de Tratamiento y Control de Residuos Urbanos la incineración. Y por lo tanto ya me doy por contento con lo que usted ha hecho... bueno, ha dejado claramente que no la van a hacer.

Yo creo que siempre es bueno rectificar y por lo tanto, en este sentido, pues estupendo.

Decir que en la planta de Cartagena, en el Gorguel, usted sabe muy bien que no va a haber una separación y una reutilización de los residuos de Cartagena, que se va a hacer una nueva planta pero con un viejo esquema, y que eso no es lo que está previsto en las normas de la Unión Europea para este tipo de instalaciones. Por lo tanto, van a hacer una pequeña chapuza en esta ciudad con respecto a las previsiones que hay en el plan regional, y esa quizá sería una de las cuestiones que habría

que revisar.

Pero de cualquier forma, como he dicho anteriormente, señor presidente, que tenemos una comparecencia solicitada exclusivamente para analizar el Plan Regional de Gestión de Residuos Urbanos, dejo para ese momento la profundización de este plan.

Quiero dejar bien claro que he querido recoger palabras textuales del señor consejero de que no hay previsto, de ninguna manera, en el actual Plan de Gestión de Residuos Sólidos regional la implantación de ninguna incineradora.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, presidente.

Yo lamento no expresarme con la claridad necesaria para que su señoría interprete lo que yo quiero transmitirle. No he dicho en mi intervención ni habrá quedado grabado que usted me tenga miedo a mí. Le he preguntado: ¿cuando oye la palabra "sistema", por qué tiene usted miedo a la palabra "sistema"?

Segundo, yo no soy defensor de la incineración. No lo he dicho en ningún caso, pero sí me considero más razonable que aquel que por sistema se opone. Yo soy capaz de discutir las ventajas y los inconvenientes.

No hay ninguna marcha atrás, señoría. Quien ha dicho que se ha dado marcha atrás, lea usted el periódico y mire usted exactamente a qué fuente le atribuyen, del Ayuntamiento de Cartagena, esas declaraciones, y busque usted si es el responsable del municipio, del Ayuntamiento, si es la alcaldesa, si es el concejal de Obras... Perdona usted, léase usted después ese documento que ahí no se identifica la fuente, en absoluto. "Fuentes bien informadas", lo de siempre, pero nadie sabe quién lo ha dicho.

Yo le digo, señoría, que de mis declaraciones, de la información que le he suministrado, del propio plan preparado para el Consorcio, de las propias directrices de medio ambiente, de la propia directriz de residuos... en ningún momento este Gobierno ni esta Consejería ha apostado ni ha propuesto en ningún proyecto ninguna planta de incineración, ninguna. Por tanto, el que yo diga ahora que no hay ninguna planta no puede usted en ningún caso decir que se alegra, se felicita de que el consejero, el Gobierno dé marcha atrás. Mire usted, quieto parado, si interpreta usted que para adelante un paso es decir incineradora sí, ese paso este Gobierno no lo dio en ningún momento.

Otra cosa es que hablemos con naturalidad de lo que es natural, en el sentido de que las tiene usted en París, en Mónaco, que no cabe ni la planta, ¡en Mónaco!, las tiene usted en Tokio, las tiene usted en Luxemburgo, que es que ni caben. Mire usted, me cuesta trabajo pensar que toda Europa esté llena de locos, y que yo, o usted, seamos los únicos cuerdos de Europa. Me molesta mucho que alguien pensara algo así, porque yo estoy convencido de que el único loco sería yo.

Mire usted, cuando países que han demostrado su respeto por el medio ambiente, que nos lo han enseñado, que están haciendo inversiones grandes en medio ambiente, tienen en el corazón de sus ciudades, y hablo de París, que tiene 6 incineradoras rodeando, que dan energía, que calientan agua y que sirven para calefacción de edificios, mire usted, vamos, pues sabemos que quizá los franceses con esto de las fresas a lo mejor también, en un alarde de locura, hicieron incineradoras en el centro de París. Pues, mire usted, no las han quitado.

Yo estoy convencido de que si nos oponemos a las incineradoras sin más, los que estamos confundidos, los que estamos privando de rigor a la discusión somos nosotros.

Y yo sí me jacto de hablar con naturalidad de la incineración, y acepto, porque he leído también cosas, simplemente por estar informado. Mire usted, sólo se está informado cuando uno tiene al menos dos opiniones sobre el mismo tema. Cuando uno sólo tiene una opinión, simplemente es rehén de quien ha emitido esa opinión. No me gusta ser rehén de nadie, a mí me gusta oír más de una opinión, para que, acertado o equivocado, sea la mía, libre, libre por encima de todo. Leer, estudiar, saber nos hace libres, y yo tengo mucho respeto por la libertad.

Y termino respondiéndole a algo que usted dijo antes. En España, aquí en Murcia, no estamos en democracia por suerte, señoría, estamos por voluntad propia de los españoles, no nos la han regalado y no la tenemos precisamente porque nos la hayan impuesto. En esta ocasión la democracia la elegimos nosotros.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta sobre declaración de parajes protegidos en la Región, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Carreño, tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien, vamos a hablar de los parques naturales, señor consejero, pero dentro del tiempo, de los cinco minutos que tengo para formular la pregunta decir que ya hay

varias incineradoras en Europa cerradas por problemas gravísimos de salud pública, y yo ponía el ejemplo de alguna de ellas en el Pleno que hace poco se debatía lo de la incineradora de Lorca.

Señor consejero, la experiencia de hace 10, 12 y 15 años cuando se implantaron las incineradoras en Europa y en Estados Unidos no es el mismo nivel de conocimiento que hay en estos momentos, y por lo tanto no es que ellos estén locos y nosotros estemos cuerdos, es que la evolución y la incidencia que han tenido en la salud pública esas incineradoras demuestran claramente que es una barbaridad el utilizar ese sistema, señor consejero.

Vamos a pasar a la pregunta.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Carreño, la cordura nos debería de llevar a ajustarnos al motivo de las preguntas y al tiempo.

SR. CARREÑO CARLOS:

Evidentemente, y, como usted habrá observado, si algún diputado esta mañana no se ha pasado del tiempo es el que está en el uso de la palabra.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muy bien. Continúe.

SR. CARREÑO CARLOS:

Y yo creo que es una cuestión que el consejero debería de compartir, porque es una cuestión objetiva, con el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que hay una paralización intencionada por parte del Gobierno regional en el desarrollo normativo de las tres leyes que tienen una incidencia directa en los temas de medio ambiente, y me estoy refiriendo a la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, a la Ley de Protección del Medio Ambiente y a la de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial.

Hace aproximadamente nueve meses, el consejero, después de una reunión que hubo del Consejo de Medio Ambiente, en la Conferencia Sectorial de Madrid, concretamente era el 16 de junio del 97, vino a decir, y así lo publicaba la prensa, que su departamento no iba a declarar más parajes protegidos mientras la Unión Europea no se comprometía a aportar las ayudas necesarias para mantenerlos. Yo creo que aquellas afirmaciones que recogía la prensa regional no sé si es eso lo que quiso decir, y por lo tanto, si aclara que no era eso lo que quería decir, la pregunta no tiene sentido, pero si realmente esa afirmación era lo que quería comunicar y transmitir el consejero a la opinión pública murciana y se

mantiene en eso, pues yo quería decirle que quizás no se tienen claros cuáles son los parámetros democráticos que un responsable directo de un gobierno regional tiene la obligación de cumplir, y por lo tanto volvemos a caer quizá otra vez en la retórica, cuando se hace un gran discurso de defensa de la democracia, discurso que yo comparto, evidentemente, porque yo creo que a mí no me tiene que dar clases de democracia ni de libertad nadie, porque lo tengo asumido desde mi más tierna infancia, señor presidente. Pero un responsable del Ejecutivo regional tiene que cumplir democráticamente lo que se ha aprobado en el Parlamento, y eso sin ningún género de dudas, señor consejero. Aquí hay unas leyes que aprobó el Parlamento de la Región de Murcia y usted tiene la obligación de cumplir el primero y de desarrollar en los plazos que marca la ley.

Y como usted no está haciendo eso, señor consejero, como usted tiene paralizado el desarrollo normativo de las tres leyes, yo le pregunto si el alcance de sus manifestaciones era ése, y si lo que piensa hacer es acelerar el proceso de desarrollo normativo de las tres leyes que le he dicho anteriormente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, señor presidente, gracias.

Vamos a ver, efectivamente, las declaraciones no se referían a parajes protegidos. Esa mesa sectorial hablaba concretamente en ese apartado del estado actual de los trabajos para el desarrollo de la directiva Hábitat, en la que se puso de manifiesto cómo estaban estos trabajos, dejando muy claro en principio que eran prolijos, muy largos de ejecutar, muy complejos, y diciendo como reseña que desde las distintas regiones que están presentes en nuestro Estado, pues la región macaronésica, que corresponde a la zona de Canarias, ya tenía elaborado -han sido muy ágiles- ese tema; la región alpina había concluido sus trabajos técnicos también. Y en cuanto a las listas de lugares, los famosos LIC (Lugares de Interés Comunitario) de las regiones atlántica y mediterránea, las cuales -leo la información del propio Ministerio- "completarán la totalidad del territorio español", ambas están en fase de finalización. Nada menos que la atlántica y la mediterránea, las dos regiones.

En trabajos de finalizar, la digitalización de la cartografía de hábitat y taxones, iniciándose después la elaboración de listas regionales.

Había una previsión que decía: "el calendario actual

de trabajos prevé finalizar la lista atlántica en el primer semestre del 97, y en el segundo semestre la región biogeográfica mediterránea".

Se suscitó una cuestión por parte de distintas comunidades autónomas, y era que, bueno, está muy bien, vamos a incorporarnos a la red NATURA 2000, vamos a declarar zonas de singular interés, pero, ¡oiga!, ¿cómo las pagamos? Está muy bien preservarlo, es una obligación que tenemos todos, sobre todo para las generaciones futuras, aparte de la satisfacción propia de contribuir a ello, pero, claro, todo eso requiere dinero. Francia ha dicho que no hace sus listas y varias comunidades autónomas españolas dijeron "miren ustedes, Ministerio -y digo exactamente qué temas se trataron-, qué listados de lugares de interés se habían presentado ante el Ministerio. Nosotros hemos presentado la prelista hace ahora un mes, estamos en plazo. Y pedíamos si se incluían datos económicos y financieros en la directiva y en las negociaciones con Europa que garantizaran el mantenimiento de estas zonas que íbamos a declarar libremente, entre comillas, porque se nos impone tener una representación significativa de todas las especies, de todos los hábitats. Y tenemos el 50% de los hábitats que tienen interés comunitario y prioritario para la directiva europea.

Y todos pusimos de manifiesto esa cuestión, y quedamos en trasladarle al Ministerio, y se adoptó el acuerdo de que el Ministerio solicitaría ante la Unión Europea que se clarificaran las ayudas previstas. Por su parte nos comprometimos las comunidades autónomas a seguir confeccionando las listas y a facilitarlas en los plazos que teníamos establecido con el Ministerio.

De hecho, sus señorías se darán cuenta de que si nos ofrecen o nos ofrecemos a un nuevo compromiso que lleva consigo un gasto presupuestario, una nueva inversión presupuestaria, y nos dicen "ustedes mantengan pero yo no le voy a dar dinero", estamos todos en el legítimo derecho de decir "no señor, se financian otras cosas en otros países y aquí por qué no. Si quieren ustedes que la representación más significada de flora y fauna de Europa esté en España, pues muy bien, ¿tiene un interés medioambiental para ustedes también? Fenómeno. ¿Qué ayudas ofrecen? Que lo quitemos de otros fondos de los que ya disponemos. Mire usted, no, yo no estoy dispuesto a hacer como han hecho con mucho mérito los ayuntamientos, que en su ánimo de prestar todo tipo de servicios los prestan sin haber recibido contrapartida presupuestaria para prestarlos, y luego es muy difícil cuando te has cargado de obligaciones decirle al ciudadano de golpe "voy a subir los impuestos para dar un servicio digno y para que no estemos endeudados".

Bueno, pues queremos forzar a que la Unión Europea, que tiene un interés especialísimo, casi tanto como nosotros, por mantener nuestros hábitats, diga con qué

fondos vamos a poder afrontar las labores de mantenimiento y regeneración. Y a eso se refiere, simplemente, y es una opinión compartida por una gran mayoría. Creo recordar que solamente fue Canarias quien sí se lanzó por su cuenta, con un programa LIFE que tenía ha ido haciendo trabajos, pero el resto tiene grandes reservas sobre incorporar nuevos gastos sin que haya, como parte también que pueda equilibrar, unos ingresos por la vía de Europa.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien, tal y como aporta la información el señor consejero, es muy parcial, de un texto muy concreto. Hombre, decirle que supeditar exclusivamente a que nos vengan fondos europeos el hecho de que la situación privilegiada que tiene nuestra Comunidad Autónoma en cuanto al número importantísimo de flora y fauna, incluso mucha de ella en una situación muy complicada y que hay que proteger para que no desaparezca, pues quizá es una actitud excesivamente conservadora por parte del Gobierno regional. Yo creo que habría que dejar la puerta abierta, lo que hay que hacer es seguir insistiendo ante los foros comunitarios para que subvencionen este tipo de programas, pero en ningún momento tirar la toalla y decir que si no hay fondos comunitarios no se van a declarar o se van a seguir protegiendo determinadas zonas donde hay, repito, especies muy valiosas y que están en peligro de extinción.

Desde ese punto de vista, yo no comparto la filosofía del señor consejero, no la comparto y así lo manifiesto.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, gracias.

Bueno, yo la actitud la califico, la que está llevando a cabo el Gobierno de la región y en concreto esta Consejería, de prudencia, porque si incorporamos nuevos gastos y no hay ingresos, pues habrá que dejar algo, todos sabemos que el presupuesto es algo limitado y entonces tendríamos que seguir haciendo una lista de

prioridades y algo debería dejar de hacerse para mantener estos espacios. Pero simplemente es de prudencia y, por supuesto, también de insistencia firme para, bueno, seguir dando el mensaje a Europa de que tiene que aportar fondos para que lo que se pretende declarar como lugares de interés comunitario no sea una carga para el país que se compromete en mayor medida a hacerlo.

Y la prueba de que no se tira la toalla, no hay dejación, es que la prelista de los LIC de Murcia está hace ya un mes en el Ministerio de Medio Ambiente, en Madrid. Y además también le anticipo que no se puede... Mire, Andalucía ha pretendido declarar muchísima superficie y le han retirado de la lista espacios, porque lo que se pretende es que haya mantenimiento de hábitats en unas condiciones de densidad, de rejuvenecimiento, vamos, de juventud, de sanidad y de extensión de determinados hábitats, pero no quiere Europa siete hábitats iguales en toda España. No, quiere una muestra, es una especie del Arca de Noé, esta vez también con plantas.

Y, bueno, nosotros hemos hecho una lista en principio prudente, me parece que van del orden de 12 ó 13 espacios, y seguimos con la intención de tenerlos. Evidentemente, no está la Región, por su naturaleza geomorfológica, como para no mantener la flora que tiene. Y por tanto estamos en la línea de seguir con la prelista, y en cuanto nos digan que hay algún tipo de fondo, pues es probable incluso que propongamos su ampliación.

Y lo que no me resisto, porque como sí ha quedado constancia, no sé si lo volverá a decir después en otra pregunta, no quiero perder la oportunidad, puesto que dice que estamos... nos acusa, y no es la primera vez, de no cumplir las normativas que se han aprobado por esta Asamblea, y por tanto es una acusación de incumplimiento de la ley, yo puedo decirle que la Plataforma Ciudadana de Defensa de la Naturaleza de la Región de Murcia hizo esa misma acusación ante el Defensor del Pueblo por presuntos incumplimientos de la Ley 7/95, de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial; por presunto incumplimiento de la directiva del Consejo 409, de abril del 79, relativa a la conservación de áreas silvestres, por presunto incumplimiento de normas en espacios naturales protegidos, por no hacer plan de actuación socioeconómico, por planes de uso y gestión, por no llevar dirección y conservación de parques, por no hacer la junta rectoral de parques... Todo esto es un compendio de aquella denuncia ante el Defensor del Pueblo.

Para no alargarme, como creo que es suficientemente ilustrativo, leo la decisión final del Defensor del Pueblo, fechada en 14 de julio de 1997, firmado Fernando Álvarez de Miranda y Torres, que hace una serie de consideraciones respecto a todas las denuncias y termina diciendo: "Por lo anterior, procede el cierre del presente expediente, ya que de la información evacuada se des-

prende que en los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1996 y 97 se han incrementado sustancialmente las partidas necesarias para dar satisfacción a las obligaciones que a la Administración impone la ley". Y archiva el expediente. Y nos dice que hemos hecho lo necesario para cumplir con las obligaciones y dar satisfacción a aquéllas que la ley impone a la Administración.

Yo en principio me siento exonerado de todas estas acusaciones, incluida la suya que acaba de hacer, porque es repetición, aunque eso no quiere decir que yo esté haciendo dejación de nuestras funciones. Estamos incrementando los presupuestos, estamos incrementando... habrá momento después para hablar de personal y estamos haciendo un gran esfuerzo para sacar adelante unas obligaciones derivadas de normas legales surgidas de esta Asamblea, que no fueron acompañadas para su estudio de los correspondientes estudios técnicos y económicos que hubieran advertido de los costes necesarios, de los presupuestos necesarios, de los medios técnicos, humanos y materiales para hacer lo que manda o exige la ley en los plazos que la ley tenía previstos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

El señor Carreño tiene de nuevo el uso de la palabra para formular la pregunta sobre vía pecuaria Cordel de Los Valencianos-de Molina de Segura.

SR. CARREÑO CARLOS:

Yo, señor presidente, me sorprende de forma... no sabría cómo calificarlo, la capacidad que tiene el señor consejero para mezclarlo todo y, en definitiva, no decir nada. Porque, claro, cuando hay cuestiones objetivas y hay plazos concretos, que vienen en las tres leyes que yo he dicho anteriormente, que hay que elaborar un plan de gestión, que hay cinco años para elaborar los planes de ordenación de recursos naturales, que hay un año para abrir la oficina de caza, etcétera, etcétera, que son incumplimientos objetivos de las leyes, y nos lee aquí un dictamen del Defensor del Pueblo que no viene a cuento para justificar su incapacidad y su incumplimiento. Por lo tanto, yo me quedo realmente perplejo, y yo no sé si hablamos en el mismo idioma o estamos en la misma onda, señor presidente, pero tengo realmente dificultades para hablar el mismo idioma, para podernos comunicar, porque él argumenta cuestiones que no tienen nada que ver con las cuestiones concretas y los incumplimientos objetivos que desde Izquierda Unida le estamos continuamente diciendo, porque es nuestra obligación, igual que la suya es cumplir con la legislación vigente en materia medioambiental, porque suya es la responsabilidad.

Vamos a otro tema, señor presidente: el tema de las

vías pecuarias. Aquí me temo que tampoco vamos a coincidir. Yo recuerdo que nuestro grupo presentó una proposición no de ley para que se hiciera un plan regional, que era muy ambicioso, de recuperación de las vías pecuarias de la Región de Murcia. Porque se está dando la paradoja de que muchas de estas vías pecuarias están desapareciendo porque las propiedades de las fincas colindantes las incorporan a los terrenos de las fincas; otras porque pasa una carretera y tampoco se respeta lo que dice la ley, la Ley nacional de Vías Pecuarias, que hay que respetar estos trazados porque tienen una importancia histórica y porque tienen un uso por parte de los agricultores y de los ganaderos de todas las zonas de España.

Entonces, cada vez que se diseña una carretera nueva, cada vez que hay una actuación determinada de obras públicas, si estas actuaciones invaden las vías pecuarias, existe la obligación de respetar y hacer las obras necesarias para que las vías pecuarias sigan siendo lo que son, el origen, y cumplan las funciones para las que nacieron las vías pecuarias.

Y en nuestra región por desgracia no está sucediendo eso. El señor consejero me va a decir que hay 10 millones de pesetas en el presupuesto para deslinde, no sé qué, pero no es eso, porque aquí lo que estamos asistiendo nuestra región es que están desapareciendo trozos enteros de vías pecuarias, así, claramente, señor consejero.

Y concretamente el motivo de la pregunta es porque el Cordel de los Valencianos, de Molina de Segura, a través de roturaciones prácticamente estaba desapareciendo en una zona importante, y precisamente en esa zona había especies protegidas por la legislación vigente, señor consejero. Había especies protegidas de flora por el Decreto de 17 de febrero de 1989 y por la legislación regional.

Entonces, la pregunta concreta es por las actuaciones que ha llevado a cabo la Administración regional, en aras de recomponer los daños medioambientales causados en la zona afectada, así como por las iniciativas emprendidas y los expedientes sancionadores abiertos, con el fin de conseguir un freno a estas agresiones del patrimonio medioambiental de nuestra región. Es una pregunta muy concreta, señor presidente, sobre el tema de la invasión del Cordel de los Valencianos, en el término municipal de Molina de Segura.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Para ser preciso voy a leer el informe que hicieron precisamente en el Servicio de Vías Pecuarias y Gestión Forestal.

La acción invasora a que se refiere su señoría se debió a una extracción de áridos para la construcción de la autovía del desvío de Molina de Segura que se efectuó en la primavera del 95. A tal efecto, con fecha 3 de mayo del 95 se remitió ya un informe de daños a la Sección de Gestión Forestal. El final de esas actividades fue la explanación de los terrenos, desapareciendo todos los límites y referencias de la vía pecuaria.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Molina de Segura realizó un camino en la zona que, conforme a los datos de la Consejería, queda al oeste del posible trazado de la vía pecuaria. En la zona oeste se ha parcelado el terreno para una futura urbanización que en principio no afectaría al trazado de la vía pecuaria. En la Sección de Gestión Forestal constan los informes emitidos por la Sección de Vías Pecuarias respecto a las reiteradas denuncias que se han realizado sobre este mismo tema.

No obstante, para conseguir la máxima seguridad en el trazado y la defensa de la vía pecuaria, se tiene previsto realizar la determinación parcial con los colindantes y con cargo a los Presupuestos del 98 el deslinde definitivo.

Efectivamente, siempre hablamos de lo mismo, lo que había y lo que hay. A mí no me queda más remedio para que usted vea el esfuerzo que estamos haciendo y, de alguna manera, para demostrar que al menos con el presupuesto pretendemos resolver carencias que había hasta ahora.

Hasta 1995 existía un presupuesto anual en torno a los 2 millones de pesetas para las vías pecuarias, sin que existiese ningún tipo de planificación general. En 1996, eso lo conocen sus señorías, se diseñó un plan general hasta el 99, con una dotación presupuestaria aproximada de 120 millones. Este plan lo dimos a conocer a la Federación de Municipios y lo acogió y le dio el visto bueno sin ponerle reparos, críticas, ni siquiera observaciones, le pareció que era una medida positiva. Y en ese Plan se fijaron objetivos que fueron: en primer lugar, la búsqueda en bibliotecas de referencias históricas escritas de las vías pecuarias para identificarlas, porque algunas no se sabe ni por dónde pasan; la clasificación o reclasificación de esas vías; el deslinde y amojonamiento de las más importantes; la ordenación, estudio y determinación de usos alternativos (el ecológico-recreativo para aquellas que ya no tengan un uso ganadero); y la elaboración y puesta al día de una cartografía de vías pecuarias.

Puedo anticiparle que el grado de cumplimiento de este plan es satisfactorio y confiamos en que, como estaba previsto en el plan general, en el 99 podamos disponer ya de la cartografía de las vías, haciéndole

constar, no obstante, que ha habido invasiones de ese dominio público de tiempos que no son precisamente ahora, pero yo quiero recordar una cosa, otra cuestión será recuperar el terreno, pero la ocupación de un bien de dominio público no le da la titularidad ni le da ningún derecho a quien lo ocupa, simplemente puede ser expulsado de ese dominio público, y la cuestión importante quizá será qué problema, quizá de carácter social, se pueda plantear si como consecuencia de esta cartografía de vías, de este deslinde, nos encontramos con que hay 500 ó 1.000 casas invadiendo este tipo de vías. Quizá la solución más razonable será, antes de tirar esas edificaciones, modificar levemente los trazados en los sitios donde se pueda y recuperarlos para los usos que tiene inicialmente, que sería el trasiego de ganado, y si no para rutas ecoturísticas.

Y ésa es la respuesta que hay en cuanto a lo que fue la invasión del Cordel de los Valencianos, y, desde luego, la propuesta con este plan y por lo que se está llevando a cabo y con el presupuesto que hay disponible para ello de que cada vez tengamos un mayor conocimiento de estas vías, que estén identificadas y que se puedan recuperar, porque, efectivamente, es un patrimonio de todos los españoles y, desde luego, se puede en nuestra región disfrutar como se está o se va a hacer en pocos meses con la vía verde.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Brevísimamente. Vamos a ver, el señor consejero sabe que la política de hechos consumados a veces es muy complicada deshacerla, y cuando una propiedad es anexionada a una finca, aunque sea privada, luego pleitos y más pleitos para recuperar eso. Y como esto se ha generalizado, está muy generalizado, yo creo que la Administración regional no tendría capacidad económica, incluso desde el punto de vista jurídico, para poder recuperar todo el patrimonio que se está perdiendo. Por lo tanto, yo creo que este es un tema muy urgente de actuación. Hay que evitar que un solo palmo más del terreno de las vías pecuarias sea o anexionado a las fincas privadas o destruido, como ha sido en este caso, para la construcción de una carretera, lo cual creo que es una auténtica barbaridad y habría que pedir responsabilidades, porque alguien ha ordenado que los áridos se cojan de una vía pecuaria. Eso es una auténtica barbaridad, por eso yo le preguntaba a usted también sobre los expedientes sancionadores, porque creo que es impor-

tante que cuando se comete una irregularidad de este tipo haya una sanción a quien ha provocado esa irregularidad, sea quien sea y venga de donde venga.

Yo creo que hay que cortar por lo sano en este tipo de cuestione, señor consejero. Y nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, efectivamente, veo que empezamos a estar en sintonía; estoy de acuerdo también con usted. Lo que se ha hecho va a ser difícil de recuperar, pero quizá sí se pueda recuperar las vías con otro trazado... Creo que lo importante, efectivamente, es impedir que haya nuevas invasiones definitivas de estas vías o el deterioro de su morfología. No le quepa duda que ésa es, evidentemente, la mejor solución en adelante.

Y en cuanto a la pregunta que hacía sobre expedientes o actuaciones que se estuvieran llevando, le he contestado exclusivamente a esta vía pecuaria de Los Valencianos, y creo que he hecho una referencia a que se había abierto un expediente precisamente para valorar los daños y para buscar responsabilidades. En cualquier caso, hay reiteradas denuncias que se realizan sobre este tema y en ante cada denuncia se abre un expediente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes sobre creación de la oficina regional de caza y pesca fluvial. Para su formulación tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Vamos a ver un tema muy concreto, que está encuadrado dentro de lo que es el cumplimiento de la Ley de Fauna Silvestre, Flora y Pesca Fluvial.

Uno de los objetivos de esta Ley que, como usted sabe, señor consejero, se aprobó en abril del año 95 y que me parece que ustedes tienen pensado modificar, por lo menos así lo han anunciado reiteradamente, en el artículo 82.2 dice textualmente: "La Consejería de Medio Ambiente fomentará la unidad de gestión en los temas de caza y pesca fluvial, para lo cual se creará una oficina regional adscrita al centro directivo correspondiente y cuya estructura y funciones se determinarán reglamentariamente".

Bien, esto es un mandato de la Ley. Yo he tenido oportunidad de hablar en algunas ocasiones con cazadores y con miembros de la Federación de Caza de la Región de Murcia, que, por cierto, señor consejero, están muy descontentos con ustedes, en líneas generales, por la falta de cumplimiento de la ley y la falta de compromiso de actuaciones que había ya concertadas con la Federación de Caza y que no se están llevando a cabo. Lo digo porque quizás es interesante que usted conozca la opinión de los interlocutores sociales con los que usted tiene obligación de tener un contacto periódico y la Federación de Caza, que en líneas generales está haciendo un trabajo serio y riguroso en nuestra región en aras de racionalizar la caza, y se lo está diciendo precisamente una persona que no es aficionada a la caza y que nunca ha visto con agrado el deporte de la caza. Pero al mismo tiempo hay que reconocer cuándo una asociación o federación de asociaciones está haciendo un esfuerzo serio para racionalizar eso.

Aun no estando de acuerdo, reconozco los trabajos que se hacen bien hechos. Y en esa línea, señor consejero, yo quería preguntarle por las previsiones que tienen ustedes para crear esa oficina regional de caza y pesca fluvial, que dé un servicio público a los deportistas aficionados a la caza y a la pesca de nuestra región.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí. Muchas gracias.

Bueno, pues en la Ley había una indefinición respecto a la futura oficina de caza, al menos así se apreció en el departamento correspondiente que hacía que se barajaran distintas opciones, y en definitiva lo que se hizo fue optar por potenciar las secciones que asumían las competencias relativas a caza, pesca y vida silvestre. Y además había que tener en consideración las modificaciones a introducir en la regulación de esta materia por una futura ley.

Se creyó que podía ser un contrasentido iniciar la creación de un organismo, de una oficina de caza, de un organismo de alguna manera de una cierta especialización sin conocer exactamente el contenido de las materias competenciales ante una adecuación de su normativa sustantiva.

La estructura que se publicó en 1997, como consecuencia de esa decisión de potenciar las decisiones que asumían las competencias de caza, pesca y vida silvestre, ha venido a cumplimentar los objetivos de armonizar y

garantizar la protección de la naturaleza que prevé la ley con la práctica de la caza y la pesca fluvial, pero no creando una unidad administrativa independiente, sino potenciando con la adscripción de dos unidades específicas a estos temas en la Dirección General, haciendo con ello una gestión única.

En cuanto a la sección de gestión de vida silvestre, se ha contratado en el 97 dos ingenieros técnicos forestales por un período de tres años, para desarrollar aspectos de la Ley 7/95, y en el mismo sentido se ha convocado tanto el año pasado como éste una beca para otro ingeniero forestal.

En definitiva, reconocemos que la ley es ambiciosa, se han hecho esfuerzos en lo material después de hacer esa opción por potenciar la sección, y la hemos dotado de medios materiales y humanos. Entonces tenía dos funcionarios y 19 millones de pesetas de presupuesto anual en el 95, y hoy son no dos funcionarios sino cuatro ingenieros y dos becarios, y no 19 millones sino 200 millones.

Incorporar ese personal a la sección, incorporar también esos presupuestos, sin duda demuestra, como creo que es fácil de comprender, el interés en potenciar y en cuidar ese aspecto.

Puedo decirle que, efectivamente, como norma de nuestra función de consejero, evidentemente, nos reunimos con los administrados, con aquellos para quienes hacemos nuestra labor, y puedo decirle que, efectivamente, la Federación de Caza no sólo es que hable con nosotros, es que ha participado en el estudio para una revisión de la Ley de Caza, que tendría aspectos fundamentales en la modificación del régimen sancionador y algunos otros aspectos concretos del articulado. Pero yo también quiero dejar claro que la Ley está recurrida por inconstitucionalidad supuesta de tres de sus artículos.

Es decir, hemos estado esperando un poco para ver si había alguna solución, pero evidentemente es necesario retroceder a la readaptación o a la adaptación y, desde luego, lo hemos hecho con los interesados en la caza, por un lado, pero también contando por supuesto con los informes de toda la sección dedicada a esta competencia, y confiamos en que cuando llegue a esta Asamblea podamos mejorar esos aspectos que se han manifestado como mejorables en estos escasos años de vigencia que tiene la Ley.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Brevísimamente, creo que queda claro el incumpli-

miento por parte de la Consejería de crear una oficina regional de caza, y en la respuesta del consejero, aparte de la ambigüedad de la misma, se ve claramente que en la modificación de la Ley posiblemente esta es una de las cuestiones que se piensa modificar.

Hay una cuestión que no entiendo, señor consejero, que ustedes han esperado tres años, de momento tres años, y lo que todavía queda para que ustedes presenten aquí en la Asamblea Regional la modificación de la Ley. Por un lado, la están incumpliendo en un porcentaje elevadísimo, yo diría que casi en un 80%, objetivamente. Podríamos analizarlo, señor consejero. Estoy dispuesto a entrar en ese debate cuando usted quiera, artículo por artículo, y van a venir a modificarla a final de legislatura, si es que traen ustedes el proyecto de ley.

En definitiva, viene a dar la razón la situación actual, señor presidente, a los argumentos que yo daba anteriormente en cuanto a los incumplimientos de esta Ley.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, señor presidente.

Señoría, el artículo 88.2 prevé la creación de una oficina regional. Bien, es una figura, pero con una función, y la función es que garantizará la unidad de gestión en estos temas, y esa unidad de gestión en estos temas está garantizada con la modificación de la estructura de la Dirección General del Medio Natural. Yo creo, señorías, que la figura que pueda tener el órgano que garantice la unidad de gestión es indiferente. Realmente no es el título del departamento sino el fin que persigue la ley lo que se debe cumplir, y la garantía de unidad de gestión en estos temas no sólo se ha cumplido sino que además, como he dicho antes, se ha multiplicado por tres el número de personas dedicadas a ello y por diez el presupuesto destinado a estas funciones.

Yo lamento mucho que su señoría insista permanentemente en el incumplimiento, porque no cabe duda que es una apreciación personal, pero yo estoy convencido de que en alguna de las preguntas que se me han dirigido podría llevar alguna razón que usted me hubiera reconocido. Hasta ahora usted no me ha reconocido nada. Yo le digo una cosa, no es esa la opinión que tengo yo de mí mismo, porque estoy seguro de que si fuera tan nefasta la gestión, no mi presidente, los ciudadanos, la

Federación de Caza, ya hubieran dicho "pero, bueno, ¿cómo no mandan a este responsable fuera de estas labores?".

Mire usted, tenemos puntos de vista distintos. Yo lamento que el suyo no coincida nunca con el mío, pero tampoco me preocupa. Mire usted, yo estoy acostumbrado a este tipo de preguntas. A usted no le basta la información. Me parece muy bien, quizá necesita más, quizá el tiempo no permita dar más información. Pero estoy acostumbrado y estoy acostumbrado a sus preguntas, sobre todo a esas preguntas sobre peticiones de ejecución de presupuesto en distintas épocas del año, y su señoría lo sabe (porque las suscribe, a las que me refiero, en una cantidad importante) que es frecuente, y en algún caso concreto es reiterativo para cada pregunta de petición de ejecución de presupuesto un inicio que dice: "acostumbrados a la desidia y mala gestión de la Consejería...". Pues, mire usted, señoría, ejecución de presupuesto 1996, capítulo 6-7, 83%. Ejecución de presupuesto 1997, capítulo 6-7, 85%. Le aseguro a usted, porque estoy en condiciones de asegurárselo, que el presupuesto de 1998 se va a ejecutar con un nivel superior, y puedo decirle a usted, porque lo podrá comprobar, en los balances de final de año, de años anteriores de este y otros gobiernos, que no se había conseguido ese nivel de inversión de ejecución de presupuesto en ningún momento. Pero, en fin, ya digo, vale, ésta es mi desidia, señorías, yo al final casi voy a tener que felicitarle de gestionar tan mal. Lo dije en una ocasión, si hacer esto es gestionar mal, si esto es desidia, pues, evidentemente, intentaremos llegar al 100% de la ejecución, pero ahí me temo que no vamos a llegar.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, entramos ya en la recta final de la Comisión, y para ello vamos a la Pregunta 348, sobre delimitación de las áreas de protección de la fauna silvestre, formulada por don Ginés Carreño Carlos, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Carreño, tiene usted el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Yo creo, señor presidente, que es buena señal que el señor consejero esté acostumbrado a mis preguntas, porque en definitiva este diputado está cumpliendo con su obligación, que es controlar la acción del Gobierno. Así lo dice el Reglamento de la Cámara, señor consejero, no sé si usted lo ha consultado, y así es la dinámica de cualquier Parlamento, que los diputados de la oposición controlen al Gobierno.

Ahora, yo sí que no estoy acostumbrado a sus

respuestas en tiempo y forma, porque el 80-85% de las respuestas que usted tiene obligación de dar en quince días normalmente nunca las cumple. Por lo tanto, alguien está cumpliendo con su obligación y alguien no está cumpliendo con su obligación, señor consejero.

Vamos a la siguiente pregunta. En la misma Ley estamos hablando de la Fauna Silvestre, Flora, Caza y Pesca Fluvial. El artículo 22 es un artículo muy importante, señor consejero, y habla de la red de áreas de protección de la fauna silvestre, y dice que para preservar la diversidad de la fauna silvestre y conservar sus hábitats naturales se crea la red de áreas de protección de la fauna silvestre, que estará constituida... Y ya desarrolla ahí toda una serie de apartados, hasta siete apartados, donde habla de la obligación que tiene la Administración regional, que usted en esta parcela tiene toda la responsabilidad de delimitar estas áreas de protección, a través de decretos, promulgando decretos donde quede perfectamente claro cuáles son, qué delimitación tienen, qué términos municipales, qué funciones, etcétera, etcétera.

La pregunta que le formulo, señor consejero, es sobre las previsiones y los plazos que tienen en su departamento para la delimitación de las áreas de especial protección, tal y como dice la ley en su artículo 22. Así de claro y así de sencillo.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, muchas gracias.

Bueno, pues yo tengo aquí una respuesta, la pregunta era del 3 de enero del 96 y la respuesta estaba fechada el 18 de enero del 96. Creo que nos debimos pasar por algún problema, pero yo, señoría, no soy responsable de que estas preguntas se vean dos años después. En cualquier caso, tengo a bastantes funcionarios dedicados a cumplir esta obligación de contestar y dar cumplida respuesta a sus peticiones de información para hacer ese control legítimo del Ejecutivo.

No han variado mucho las valoraciones que se hacían entonces, porque lo que voy a leerles es el informe precisamente que hizo el grupo de funcionarios encargado de estas labores. Decía: "Antes de concretar plazos para la delimitación de estas áreas hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones". La Ley justifica la creación de las áreas como una medida de conservación, pero no explica ni justifica cómo se obtienen las zonas del anexo II. Es decir, no se ha elaborado un informe técnico paralelo a la Ley, preceptivo sin duda,

donde se expongan los datos y estudios sobre los que se basa la norma.

Segundo. Aparte del punto anterior, en la Ley hay una serie de circunstancias objetivas que obligan a efectuar una selección previa de las zonas con el fin de establecer prioridades. Estas condicionantes son: hay un elevado número de zonas a delimitar, a veces contienen subzonas; las variadas dimensiones de las zonas es otro elemento que valora negativamente los funcionarios, y que dicen que van desde pequeñas islas claramente delimitadas hasta el área de presencia estable del lince. Señorías, no hemos encontrado un lince en la Región, pero hay una zona a definir y todavía estamos buscando el lince. La falta de datos precisos de muchas de las especies asociadas a estas zonas (como parámetros de distribución, puntos de distribución e incluso efectivos poblacionales. Es decir, para definir zonas tenemos que saber cuánta gente, cuánta población vive, los que anidan, los que se reproducen, censos... no lo sabían. La falta de un reglamento que desarrolle la ley en aquel momento, una cuestión muy importante que hacían notar y que, efectivamente, sus señorías van a entender, porque ayer en ese programa en el que se veía lo que está ocurriendo en Doñana, gente cualificada coincidía en que buena parte de lo que da gravedad y dificulta la gestión del parque es que de su extensión sólo una séptima parte es propiedad pública, las seis partes restantes son privadas. Pero, claro, para que se vayan de ahí habría que expropiar, habría que poner dinero. Bueno, pues aquí también hacen esa valoración, cuando se imponen zonas a esta naturaleza se imponen limitaciones en los usos, y, claro, los usos y los derechos cuando se tratan de retirar hay que indemnizarlos. Yo no soy letrado pero entiendo que no se puede despojar a nadie de sus derechos sólo porque se escriba una ley. Hay que contar con que para hacer efectivo todo lo que marca una ley eso lleva consigo gastos, y eso es un tema que reiteran permanentemente los técnicos. Hablan de que en función de las medidas de compensación que serían necesarias para un consenso en la conservación de la fauna se debían delimitar zonas, ya que las especies se distribuyen según gradientes de presencia y áreas de protección, pueden ser más o menos amplias en función de medidas que se puedan aplicar para su conservación. Si no hay presupuesto, si no hay guardería, no tendría mucho sentido hacer grandes zonas.

Toda norma legal debería llevar previo y anexo un informe técnico, una valoración económica, donde se establezca la posibilidad real de aplicación. La falta de este informe (lo califican como inexistente cuando se promulgó la citada Ley) implica el desconocimiento de los presupuestos exactos a que la Ley obliga, a invertir en fauna; el desconocimiento de la dotación de medios técnicos y personales para su desarrollo; la falta de

programación de tareas necesarias para el desarrollo acorde con los medios disponibles... Bueno, a pesar de lo anterior y para intentar cumplir con las actuaciones, las previsiones han ido sucediéndose: análisis por parte de los técnicos de la Consejería para establecer las realidades de zonas en función de la precariedad de plazos (un año desde la publicación de la Ley). Evidentemente, yo me adelanto: está incumplida. Pero también me adelanto: el Defensor del Pueblo nos dijo que "no tenían ustedes medios, están poniendo los suficientes". No me satisface, pero tengo la satisfacción personal de estar poniendo los medios para poder cumplir una ley que nació sin presupuestos y sin previsiones de cómo llevarla a cabo.

La elaboración de un borrador de normativa genérica sobre áreas de protección, la delimitación por los técnicos de las áreas adicionales, la promulgación de una norma legal que refleje la delimitación de las zonas. Y para estas tareas no es posible todavía con el presupuesto personal y volumen de trabajo establecer plazos concretos.

La programación de trabajos y actividades por parte de los técnicos son para continuar la delimitación de áreas y preparar normas de planes de conservación.

Ya, como una síntesis, según la opinión generalizada, esta lista mezcla demasiadas cosas y desproporcionadas, selecciona algunas áreas muy poco estudiadas y más bien, bueno...

Quiero decir, señorías, las dificultades de toda índole (plazos, personal y presupuesto) abocan necesariamente a los incumplimientos. Un año para realizar una serie de zonas en las que está incluida la del lince, y yo he dicho antes que ya me gustaría que estuviera, lo he hecho como una muestra de que pudo ser no un lince, pudo ser un gazapo. Ya me gustaría, y estamos haciendo lo necesario. "Incumplida la norma", respuesta del Defensor. Pero estamos trabajando en ello para ir recuperando plazos, no tenga usted la menor duda de que el esfuerzo económico para dotar de presupuesto y de personal las distintas secciones tiene la firme voluntad de recuperar el tiempo perdido, porque quizá no han estado previstas las circunstancias que debían haber estado para, efectivamente, ir avanzando con la agilidad con la que preveía la Ley.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Yo entiendo que el papel que tiene el señor consejero aquí esta mañana es un poco complicado, y desde

luego no lo está haciendo mal para la dificultad que tiene de explicar este tipo de cuestiones. No lo está haciendo mal, está usted cumpliendo medianamente bien, lo que pasa es que a mí me gustaría que fuera usted un poco más modesto y reconociera que tienen poca voluntad política para solucionar estos temas, para cumplir con la ley, tienen ustedes poca voluntad política.

Y el hecho de que usted intente con una anécdota, como es lo del lince, ridiculizar una ley que aprobó el Parlamento regional, eso sí que ya es más grave. Esta Ley la aprobó legítimamente, señor consejero, la máxima institución democrática de la Región de Murcia, el Parlamento regional, y además con un alto nivel de consenso, y ustedes como Gobierno tienen la obligación de intentar cumplirla, que no están intentando cumplirla, porque usted me ha leído un informe del año 96, que por cierto no envió a este diputado, como tenía obligación de haberlo hecho en su momento, porque yo no tengo la respuesta, señor consejero. Y no me dice en qué han avanzado ustedes desde el año 96 al mes de mayo del año 98, o casi a principios de mayo del año 98. Luego ustedes no tienen intención en absoluto de cumplir con este apartado, con este artículo de la ley, no tienen en absoluto intención de cumplir con él, y están ahí dándole vueltas al tema con informes técnicos que a mí me gustaría saber quién los han firmado, me gustaría tenerlos en mi poder para poderlos contrastar con los informes técnicos que dispongo yo y poder hacer una valoración, porque no sé ni quién ha hecho ese informe ni quién lo ha firmado, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, como lo único claro y diáfano es que ustedes no están cumpliendo con esta parte de la legislación, yo creo que lo mejor que podía usted hacer es reconocerlo y decir que son incapaces, por las razones que sea, porque no tienen voluntad política, porque no quieren utilizar presupuestos, porque evidentemente para hacer esto se necesita dinero, y es voluntad política el que haya presupuestos para esto. Ustedes dan prioridad a otras cosas, díganlo así de claro a la oposición y a la sociedad: no queremos cumplir con la Ley o con las leyes de carácter medioambiental porque no queremos dedicar esfuerzo presupuestario para cumplir con ella, y como no queremos hacerlo que la sociedad lo sepa. Pero no estén ustedes nadando entre dos aguas para confundir al personal, porque desde luego a nuestro grupo parlamentario no lo van ustedes a confundir.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, señoría.

Bueno, usted hace más unas palabras que yo no he pronunciado.

Una Consejería que ha incrementado en un 43% el presupuesto, y los presupuestos generales de todas las Direcciones desde el año 95 hasta ahora, yo creo que en las circunstancias de austeridad que se han impuesto estos años no hablan precisamente de la falta de interés.

Pero me dice qué estamos haciendo. Bueno, pues este informe sí, este informe es de hace una semana, y éste lo firma la directora general precisamente con la información que le suministran los mismos técnicos que han hecho en su momento el informe anterior.

Previsiones para el año 98 en la delimitación de estas áreas. La delimitación de estas zonas se realizará por dos vías, se continuará el análisis por parte de los técnicos de la lista del anexo II para la priorización de las zonas. Esto se concreta en que esta selección técnica realizada hasta ahora es la siguiente: todos los puntos de cría de águila perdicera están hechos; están hechos los espacios de las islas Grosa, Hormigas y de Las Palomas; los montes propiedad de la Comunidad Autónoma en los términos de Caravaca y Moratalla con presencia de cabra montés; las colonias de chova piquirroja de Caramucel en la sierra de La Pila.

Segunda vía que se está llevando a cabo. Como consecuencia de la elaboración durante este año de una serie de planes de manejo, que su señoría, si observa el presupuesto aprobado en esta Asamblea verá el importantísimo crecimiento de las partidas presupuestarias dirigidas hacia la ordenación y hacia el cumplimiento de estas leyes, probablemente no podrá repetirme en la próxima comparecencia que no tenemos voluntad y que no ponemos dinero.

Se delimitarán las áreas que resulten importantes para la fauna estudiada. Concretamente, este año obtendremos los posibles límites de las áreas de protección de fauna de dos zonas de máxima densidad de tortuga mora en la sierra de Almenara y Torrecilla, zonas de cría, Jumilla, e invernada, en Derramadores y Yecla, de la avutarda, el estudio del Llano de las Cabras, Cañaverosa y otras zonas de importancia para la nutria.

Segunda cuestión, se están preparando los pliegos técnicos para la contratación en este ejercicio presupuestario de trabajos para el análisis de los usos en estas zonas, que se traduzca finalmente en los planes de conservación y gestión donde se contemplen las medidas de gestión, las limitaciones de usos y las posibles formas de compensación de las mismas.

Se continúa la delimitación por parte de los técnicos de la Consejería de las áreas seleccionadas previamente. Le dije en el apartado a) que antes hacía referencia a los técnicos, las del anexo 2. Para ello será necesario continuar los estudios de campo y un análisis en gabinete de los datos disponibles.

Y, por último, en cuanto a la promulgación de una normativa legal que refleje la delimitación de las zonas seleccionadas, no es posible, teniendo en cuenta el presupuesto, personal y volumen de trabajo de los técnicos disponibles establecer unos plazos concretos. Pero, desde luego, eso no es una cosa que no se vaya a hacer, no hay plazos, señoría, pero eso es lo que se ha hecho hasta ahora, lo que se está haciendo este año 98.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta sobre personal técnico y de guardería de los espacios naturales protegidos, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Me gustaría, señor consejero, que ese último informe que tiene usted, si es posible que nos lo pudiera pasar a los grupos de la oposición, con objeto de poder disponer de información detallada con respecto al tema, más que nada es por una cuestión meramente de estar al tanto de las actuaciones de la Consejería.

La siguiente pregunta está relacionada prácticamente con todo lo que estamos debatiendo esta mañana, que va en torno a los incumplimientos del Gobierno regional de las leyes de carácter medioambiental.

Y en ese sentido hay que decir que Murcia ahora mismo, nuestra región, cuenta con 19 áreas que están protegidas por la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, lo que supone aproximadamente el 6% del territorio regional, en número de hectáreas. Hay que decir que estamos muy por debajo de otras comunidades autónomas cercanas a nosotros, como Valencia, por ejemplo, o Andalucía, que sobrepasan el 10% de su territorio en espacios protegidos.

Evidentemente, cuando se apuesta por tener un número importante de hectáreas protegidas, con la riqueza de flora y fauna que tenemos en nuestra región, con esa gran variedad de paisajes y de zonas interesantes que tenemos en Murcia, para conservar todo eso la ley prevé unos instrumentos determinados como son los planes de ordenación de recursos naturales, los planes de uso y gestión. Hay que hacer un trabajo interesante de tramitación de sanciones, tramitación de denuncias, hay que poner en marcha las juntas rectoras de los parques, hay que desarrollar todo esto en contacto con los ayuntamientos, que tienen mucho que decir en las zonas protegidas donde sus términos municipales tienen una influencia determinada, etcétera. Y para hacer todo esto, señor consejero, se necesita un número importante de

profesionales, tanto de técnicos como de guardería forestal.

Nosotros venimos reivindicando hace ya tiempo, y usted lo sabe porque cada vez que hay un debate presupuestario se lo decimos, de que la Dirección General del Medio Natural es un poco como el patito feo de todos las direcciones generales de la Administración regional: es la que menos presupuesto tiene, es la que menos capacidad de medios técnicos tiene con arreglo a este gran trabajo que tiene por delante como consecuencia de la responsabilidad que todos los murcianos nos dotamos al aprobar estas leyes. Les gusten a ustedes o no les gusten a ustedes estas leyes están aprobadas y hay que desarrollarlas, le guste al Partido Popular o no le guste al Partido Popular, y para eso hay que contratar personal suficientemente preparado, técnicamente idóneo y en número determinado, y ahora mismo hay un déficit importantísimo en técnicos y en guardería forestal, en relación al número de hectáreas que tenemos con el número de profesionales que están trabajando en la Dirección General. Si eso lo comparamos con otras comunidades autónomas, los profesionales que hay atendiendo eso, el déficit que tenemos la Región de Murcia es importante.

Entonces, desde ese punto de vista lo que yo quiero preguntarle es cuándo van ustedes a apostar, aunque eso sea un coste económico importante para el presupuesto de la Comunidad Autónoma, pero habrá que afrontarlo y contratar el personal que se necesita.

Así de clara es la pregunta, señor consejero, porque en ese sentido ustedes van a tener nuestro apoyo incondicional. No le vamos a poner ninguna pega sino todo lo contrario.

(Corte en la grabación de la sesión)

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero, tiene el uso de la palabra.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Para ver si se avanza lo mejor es poner una marca en el suelo, y yo siempre pongo la marca del año 95.

El año 95, como saben sus señorías, porque este ha sido un tema debatido en respuestas orales también ya en el Pleno de la Asamblea. El año 95 se disponía en esta sección, para la gestión de espacios naturales, de 7 técnicos, que eran una directora de programa, 3 licenciados en Biología, 1 ingeniero agrónomo, 1 licenciado en Psicología y 1 ingeniero técnico forestal. De estos 4, como todos saben, 3 de ellos, concretamente el licenciado en Psicología, un licenciado en Biología y el ingenie-

ro agrónomo fueron contratados por el procedimiento de lanzamiento de nueva actividad, que permitía periodos sucesivos de 6 meses hasta completar 3 años. Cumplidos los 3 años se rescindió el contrato y nos quedamos con 4 técnicos nada más, 4 técnicos que al día de hoy han pasado a ser 11: 1 jefe de servicio de ordenación de espacios, 1 jefe de sección de espacios naturales, 3 licenciados en Biología, 3 ingenieros técnicos forestales, 2 ingenieros agrónomos y 1 licenciado en Derecho.

Esa es, digamos, la aportación que se ha hecho en personal a esta jefatura de servicio, y yo creo que es significativa. No voy a hablar de los 4 del 95, porque aquello fue una cuestión que a nadie le agradó, prescindir de personal al que la Administración regional ha formado durante 3 años, y después por no hacerlos fijos por un sistema que no es habitual para el ingreso en la Administración, tener que prescindir de ellos, es malo para el funcionario pero es mucho peor para la Administración que tiene que volver a formar a los siguientes.

Pero de los 7 iniciales ahora estamos en 11. Yo creo que no renunciamos a tener mejor dotada en conjunto la Dirección, que realmente ha estado siempre escasa de personal, pero, bueno, pues seguimos avanzando.

En cuanto a la Guardería Forestal tenemos la preocupación de siempre. Efectivamente, esa guardería se redujo en un momento concreto, y ahora hay que volver a ampliarla porque la Región no ha encogido y hay que vigilar y hay que llevar a cabo todas las acciones e inspecciones que se llevaban antes. Y tenemos aproximadamente 100 guardas forestales, de los cuales 24 están dedicados a la guardería de espacios protegidos.

El porcentaje de terreno a proteger que hay en la región, para proteger no, con figura de protección, es el 6%, bueno, pues digamos que se ha puesto un 24% del personal por entender que requieren los espacios protegidos una especial vigilancia.

Somos conscientes de que este número de la Guardería Forestal es insuficiente, y de hecho ahora ya están firmadas, la semana pasada, dos plazas nuevas, y desde luego vamos a intentar hacer un refuerzo importante el próximo año, porque efectivamente cada vez son más las actividades que se desarrollan, la mayor intensidad en ello sobre todo en los espacios protegidos, y creemos conveniente recuperar el número de efectivos que disponía la guardería cuando pasó a la competencia de la Comunidad Autónoma, desde el ICONA, eran 125, y vamos a intentar ahora, con menos existencias presupuestarias y con mayor facilidad y justificación suficiente para solicitar la creación de nuevas plazas, el ir adelante con ello para tener una guardería forestal que garantice la protección a diario de las especies, pero también que haga la labor magnífica que prestan siempre como vigilantes frente a incendios, que sin duda es la peor plaga que tiene la región. Así que le transmito la voluntad de seguir ampliando el personal para cumplir

con todas las exigencias de la ley y con todas las necesidades de los administrados.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Simplemente para manifestar que a nivel de agentes forestales, el déficit que hay en relación a zonas a vigilar, espacios protegidos y demás zonas por el tema de plan Infomur y demás, el déficit mínimo que en estos momentos tenemos es del 25 ó 30%, comparando los parámetros que hay en la Comunidad Autónoma Valenciana o en Andalucía. Y a nivel de personal técnico es cercano al cien por cien de déficit, teniendo en cuenta que están pendientes de elaborar prácticamente la totalidad de los planes de ordenación de recursos naturales, de darles forma a nivel de decreto, excepto tres que tenemos aprobados el resto está por aprobar, y no solamente los planes de ordenación de recursos naturales sino los planes de uso y gestión, etcétera, etcétera.

Nada más que apuntar esto como dato estadístico de lo mal que estamos en estos momentos atendidos por profesionales, por el déficit en número en la Región de Murcia.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, efectivamente, la apreciación de un 25% viene a suponer llegar a los 125, que es justamente la dotación que ICONA transfirió a la Comunidad.

En cuanto al número de técnicos, bueno, es una forma distinta de apreciar cómo se pueden realizar los trabajos, pueden hacerse sobre todo si son coyunturales, si tienen una duración en el tiempo limitada, como puede ser elaborar los planes de ordenación, o los CEP, o los LIC, o los PLUG, y eso se puede hacer por los propios funcionarios o se puede hacer con asistencias técnicas contratadas con la Universidad o con grupos de trabajo que tienen una reconocida solvencia para ello. Y desde luego, nosotros estamos utilizando también esa vía de hacer asistencias técnicas fuera, con la garantía de que quien las presta tiene, como digo, esa solvencia que garantiza que los documentos que se presentan al final de esas contrataciones, bueno, pues no sufren demasia-

das modificaciones por parte de los funcionarios, que yo si entiendo que ahí deben aplicar a esos estudios los criterios que en definitiva se hayan impuesto desde la dirección y los que responda al cumplimiento de la normativa.

Creo que en ese sentido, no es necesario para trabajos que tienen duración concreta aumentar el número de funcionarios que sí me parece que estamos totalmente de acuerdo en hacerlo para la Guardería Forestal.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Última pregunta, incluida en el orden de el día de hoy sobre repercusiones medioambientales por la explotación irregular de las canteras del municipio... Perdón, señorías, sí, efectivamente, esa es la pregunta, que vuelvo a repetir, 350, sobre repercusiones medioambientales por la explotación irregular de las canteras del municipio de Yecla, que formula el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y para su formulación, valga la redundancia, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy brevemente, por la hora, señor presidente.

Yo creo que el tema de las canteras es muy polémica en nuestra región. Precisamente tenemos la presencia esta mañana en la Comisión de don Pedro Abellán, alcalde de Cehegín, en cuyo municipio y en cuya zona hay una cantidad importante de canteras, y también de la que fue alcaldesa de Yecla, que es objeto de la pregunta, y que de forma muy periódica aparecen en los medios de comunicación los problemas que hay en este municipio con las canteras en la sierra de La Magdalena. Yo creo que todas las semanas estamos ya acostumbrados a observar algún tipo de protesta. Incluso, el mismo Ayuntamiento, tal y como viene reflejado aquí en la pregunta, pues ha pedido a la Administración regional en este sentido pues que controle, que vigile, incluso que abra expedientes a determinadas empresas, porque sobrepasan los límites de las autorizaciones que tienen para la explotación de canteras, porque lo que suele suceder es que después de la explotación, de una explotación de estas características, pues a veces queda desolado todo el entorno, no se cumplen con los planes de restauración que en un principio la Administración debe de exigir cuando se aprueba una licencia, etcétera, etcétera.

En realidad es un tema complejo, es un tema muy complicado, y de hecho la Ley de Ordenación y Protección de el Territorio, en su título II, en el artículo 14,

viene a decir que la Administración regional debería de aprobar directrices sectoriales de ordenación territorial en aquellos aspectos que tienen una complejidad a la hora de racionalizar el uso y la gestión, como es el tema de las canteras.

De ahí que la pregunta que le hago al señor consejero, precisamente por lo problemático del tema, y de forma muy concreta y muy concisa en el municipio de Yecla, pues si tiene intención de desarrollar este título II, y elaborar una directriz sectorial a nivel de toda la región que planifique y ordene las canteras en la Región de Murcia. Es decir, sitios donde es posible aperturar, porque no hay un fuerte impacto medioambiental, en qué condiciones se van a dar las autorizaciones, repercusión que eso va a tener para la economía de una comarca, de un municipio, etcétera, etcétera. En definitiva, se trata de desarrollar los instrumentos normativos que tenemos para planificar, para que no se actúe a salto de matas de que en determinados municipios piden la apertura de una cantera, a lo mejor en el municipio de al lado también y es incompatible, porque el deterioro que se pueda hacer en la zona ya sobrepasa lo que debe de ser la racionalidad, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, todo lo que sea ordenar y planificar, señor consejero, yo creo que es bueno, y como tenemos leyes que así nos lo permiten y así nos lo indican, en ese sentido, yo le pido su opinión.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño. Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, muchas gracias.

Bueno, respecto al tema de las canteras en Yecla, evidentemente hay una atracción por el tipo de materiales que allí pueden explotarse, y, desde luego, la sensibilidad que se va adquiriendo día a día respecto a aquellas actividades que o bien son molestas o bien son perjudiciales para el medio ambiente, hace que, efectivamente, se multipliquen las quejas o las denuncias.

Pero en concreto, y haciendo una reseña por zonas de Yecla, en la zona de el monte Arabí no existe en la Dirección de Protección Civil y Ambiental constancia de que existan canteras, ni legales ni ilegales, en la zona norte; en la zona sur sí existe una explotación de material para arcillas, así como la sierra de Magdalena, que tiene cuatro canteras de roca ornamental, que traen un material bastante interesante desde el punto de vista económico.

Hay diversas empresas que aprovechan el recurso y corresponden a varias canteras: Casas del Cerro, Pacole-

ra, La Magdalena, Marta, Don Felipe. Estas empresas, de ellas las cuatro primeras, fueron auditadas a instancias del Ayuntamiento de Yecla durante el bienio 95-96, y de esas auditorías ambientales resultó lo siguiente. En la cantera Casas del Cerro se levantó acta de inspección, se cumplimentó el cuestionario de auditoría, se elevó un informe técnico y se hicieron sendas resoluciones, una provisional y otra definitiva, esta última en mayo del 97. Es decir, conforme.

En la cantera Pacolera, el mismo procedimiento de inspección: cuestionario de auditoría, elaboración de informe técnico y resolución del director, de fecha noviembre 96.

En La Magdalena, pues la misma operación: acta, cuestionario, informe técnico del servicio, resoluciones provisional y definitiva.

La cantera Marta tiene acta de inspección, un cuestionario; se elabora un informe; hay resoluciones, una provisional y una definitiva que han sido recurridas, bueno, ha sido recurrida esta última ante el consejero, estamos hablando del 30 de mayo. Ese mismo día se visita la cantera, se levanta acta de inspección para seguimiento de auditoría, y termina administrativamente con una resolución definitiva que también está recurrida ante la Consejería.

Y la última solicitó someterse al procedimiento de evaluación ambiental, la denominada de Don Felipe. Esta se inició con un expediente de evaluación de impacto ambiental, se realizaron las consultas institucionales en enero de el 98, y el 6 de marzo del 98, y dentro de el procedimiento referido, el Ayuntamiento de Yecla denuncia que la cantera está en actividad y como consecuencia y tras la correspondiente inspección se inicia el expediente sancionador, porque inicia las labores antes de tener la evaluación del impacto.

Bueno, hay unos extremos sobre los que se solicita un informe técnico ambiental, sobre la legalidad o no de funcionamiento.

En la cantera de Casas del Cerro tienen autorización u otorgamiento del órgano sustantivo, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de septiembre del 77; tiene autorización municipal y tiene autorización de puesta en marcha de Ambiente Atmosférico también.

La cantera Pacolera tiene declaración de impacto ambiental, tiene autorización de la Dirección General de Industria, tiene autorización municipal para instalación, tiene autorización de puesta en marcha de Ambiente Atmosférico.

La cantera La Magdalena tiene autorización, otorgamiento de la Dirección General de Industria, tiene autorización municipal y también de puesta en marcha de Ambiente Atmosférico.

La cantera Marta tiene autorización de Industria, municipal y de puesta en marcha de Ambiente Atmosférico.

Y la cantera de Don Felipe tiene en trámite la evaluación de impacto ambiental, tiene iniciado expediente sancionador por haber iniciado la actividad sin tener concluida la evaluación, por lo tanto, sólo tienen todas ellas declaración de impacto ambiental, una cantera de roca ornamental, la de arcilla aún no la tiene, y el resto de explotaciones son anteriores a la normativa que exigía la evaluación, y por lo tanto no le es de aplicación.

O sea, que en conclusión, según el informe del técnico, la situación de las canteras desde el punto de vista legal se puede considerar correcta para las cuatro de roca ornamental y no así para la de arcillas. Presentan todas ellas, al igual que las de la Región, eso es evidente, no lo descubre ahora nadie, un impacto paisajístico importante, sobre todo se fundamenta ya no sólo en los cortes sino en los estériles que se depositan en las escombreras, es un problema que se puede resolver. Estamos trabajando con la asociación del mármol para ver la forma de que retiren de las plazas de explotación y no dejen el escombros no aprovechable allí, de manera que estamos tratando de ver la posibilidad de que o se convierta en materia prima para construcción de áridos, aunque tiene un inconveniente y es que el árido es excesivamente barato en la extracción de una cantera razonable, y cualquier movimiento de cierta distancia con un camión lo hace prácticamente que se salga fuera de mercado, pero estamos trabajando en esa idea de eliminar las escombreras.

Incluso también anticipo que han mostrado interés en que hagamos conjuntamente alguna demostración de cómo se regenera una cantera, para dar la idea de su voluntad, de explotar zonas de interés siempre que sea compatible con el medio ambiente.

Y bueno, ahora ha surgido la iniciación de cinco nuevos expedientes de evaluación de impacto ambiental para sendas explotaciones en la sierra de La Magdalena.

Hay una medida precautoria por parte de la Administración, no queremos autorizar una a una, queremos hacer, y así lo hemos encargado ya, un estudio general, que simule, que haga una valoración virtual del efecto que producirían las canteras que se solicitan puestas todas ellas en marcha. Y por tanto, en función de ese informe, que si no fuera suficientemente rotundo en su conclusión, nos exigiría solicitar otro a otro órgano -éste se ha encargado a la Universidad de Murcia-, bueno, pues con la intención sobre todo de procurar, en la medida de lo posible, anticiparse a los efectos que se vayan produciendo una tras otra, queremos anticiparnos y hacer un estudio previo de qué efectos producirían. Si el efecto conjunto de la explotación de todas ellas fuera insoportable, desde el punto de vista del medio ambiente, pues habría que empezar a denegar o todas o alguna, pero que eso va a quedar a expensas del resultado del estudio de la Universidad.

En cualquier caso, estoy de acuerdo que hay que hacer una delimitación, como para todo, como antes les hablábamos del turismo, de zonas de interés minero compatibles con la conservación del medio ambiente, y en esa línea ya trabaja y ha trabajado la Consejería de Industria, precisamente encargando un trabajo para determinar el interés económico de los yacimientos de arcilla en la Región.

Merece la pena hacer ese tipo de estudios, pone de manifiesto la existencia de ese bien económico y permite valorar, por su ubicación, si será viable o no, en función de lo que tenga en su entorno. Y, por tanto, estamos un poco a expensas de que sea precisamente Industria, a quien corresponde, en definitiva, hacer ese tipo de prospecciones de interés minero en la Región.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien. Ya para cerrar, por mi parte, el debate, señor consejero.

Yo las últimas noticias que tengo, y que aparecieron en prensa hace tan sólo unos días, el 24 de abril, es que la corporación municipal se negaba a dar más licencias de apertura a nuevas canteras. No sé si esto obedece estrictamente, el titular, a lo que es la opinión del Ayuntamiento de Yecla o no. Es decir, el titular dice: "no habrá más licencias municipales para la apertura de nuevas canteras". Y está hablando, cuando uno lee el comentario, de la sierra de La Magdalena. Lo digo porque quizá es una información que debe de barajar, lógicamente, la Consejería, porque es fundamental que se respete la opinión de una corporación en este sentido, por lo menos que se tenga en cuenta a la hora de hacer los estudios pertinentes.

Y nada más, decir, que no ha contestado a la parte de mi pregunta que hacía referencia a si es intención por parte de la Administración regional ir hacia lo que es una directriz sectorial de canteras en la Región de Murcia, como un instrumento planificador a nivel regional, de zonas, de municipios y de espacios, donde es susceptible o es posible autorizar la explotación de canteras y donde no es posible, por las razones que sean, pues cuestiones de tipo medioambiental o de tipo... como va a suceder en el conflicto que hay creado en Mazarrón con el tema de la reapertura de las minas en Mazarrón, donde hay una oposición total, tajante y clarísima, y yo creo que muy justificada, de los habitantes del pueblo de Mazarrón y de todos los grupos políticos por unanimidad de permitir la apertura de las minas, y sin embargo hay un expe-

diente abierto por ahí, donde no está claro si se va a autorizar o no.

Entonces, en ese sentido, yo creo que sería importante ir a la figura que yo estoy diciendo de ordenación territorial, que es una directriz sectorial. No sé si el consejero lo tiene claro, posiblemente a lo mejor no lo tiene madurado esto y podamos volver en otra ocasión sobre el tema.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí. Bueno, evidentemente, ya ha quedado de manifiesto la necesidad de planificación en cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo como desarrollo de la Región. Por tanto, en el tema de la minería también lo es.

Lo que pasa es que el tema de la minería tiene una dificultad, y es que la declaración o la denuncia de una zona minera por parte de quien quiere hacer un estudio de investigación y después una posible explotación, son cuestiones de empresa, de secreto de empresa; nadie publica el hallazgo de un yacimiento de alta rentabilidad. Y por tanto tendría la dificultad de encargar a quién se le encarga un estudio de la viabilidad de explotaciones de canteras en toda la Región. Eso sería una información privilegiada, que probablemente lo acometería una gran compañía, por sí misma, pero sería difícil de mantener el sigilo que corresponde a ese tipo de actuaciones cuando intervienen multitud de personas que se mueven por el campo y hacen sus informes.

No obstante, el camino que ha iniciado, como decía antes, Industria iría por esa línea. Pero tampoco querría decir que el que haya zonas de interés contrapuesto, cuando pudiera surgir un conflicto entre el interés económico de una explotación y el interés medioambiental de preservar un espacio, bueno, habría que valorarlo. Depende de qué grado de impacto produciría la explotación sobre el espacio. Por tanto, a nosotros, como Consejería de Medio Ambiente, no nos queda más remedio que ser escrupulosos con el cumplimiento de la ley y no prejuzgar nada en función de lo que diga un ayuntamiento, por muy legitimado al estar respaldado por sus vecinos.

Nosotros tenemos que emitir informes de evaluación de impacto ambiental y, por consiguiente, resoluciones favorables o denegatorias en función de las normas y de los aspectos y de los elementos que se valoran en la evaluación. Y nosotros podremos decir:

"mire usted, en estas condiciones usted puede llevar a acabo su explotación, cumpliendo los requisitos y las cautelas que yo le impongo". Y esa es mi obligación: no coartar en absoluto la libertad de empresa que hay y la posibilidad de que se puedan desarrollar actividades lucrativas, siempre que sean respetuosas con la normativa vigente, y, por supuesto, respetuosas con el medio ambiente.

Nosotros seguiremos diciendo sí o no, según corresponda, pero, evidentemente, estaríamos incumpliendo la ley si simplemente emitiéramos informes a instancia de parte. Nosotros seguiremos diciendo en este caso concreto "pues se puede hacer o no se puede hacer", y será el ayuntamiento correspondiente quien se pronuncie y quien, en su caso, si se produce algún tipo de

litigio, el que tenga que afrontar las consecuencias del mismo, pero la Administración tiene que pronunciarse por sí misma, y en ningún caso, ya digo, haremos oficios, haremos resoluciones a instancia de parte. Será lo que deba ser.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de la Comisión de Política Sectorial, agradecer su presencia en esta Comisión para responder a la larga lista de preguntas que han tenido a bien formular los distintos grupos parlamentarios.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967